



MESAS DE TRABAJO

2016

**Relatorías de las Mesas de Trabajo para la Construcción
del Plan de Acción de Gobierno Abierto 2016-2018**

Mesa de trabajo 4 Servicios públicos de salud

Fecha: 19 de agosto de 2016, de 9:00 a 14:00 hrs.

Lugar: Secretaría de Relaciones Exteriores, Plaza Juárez 20,
Delegación Cuauhtémoc, Col. Centro,
C.P. 06010.

Ubicación: Ciudad de México.

La construcción del Plan de Acción Nacional 2016-2018 (PA2018) comprende cuatro etapas:

1. La consulta pública
2. Las Jornadas Abiertas
3. Las Mesas de Trabajo
4. Los Planes de Trabajo.

La tercera etapa consistió en realizar Mesas de Trabajo para construir metas a 2018 y líneas generales de acción para el Poder Ejecutivo; el Poder Legislativo y sugerencias para el Poder Judicial. Dichas mesas, se desarrollaron en función de los insumos y los problemas públicos prioritarios definidos en las Jornadas Abiertas.

Antecedente ¿Qué pasó en la Jornada Abierta?

Del área temática Servicios Públicos se identificaron subtemas a partir de un proceso de alineación a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030. Se definieron cuatro subtemas que se abordaron en la Jornada Abierta que se realizó el 5 de julio de 2016:

1. Servicios de salud
2. Servicios de educación
3. Servicios de agua
4. Servicios de transporte y movilidad

Durante la Jornada se identificaron dos problemas públicos tan importantes que el Secretariado Técnico Tripartita decidió hacer una mesa de trabajo más para atender los dos. Por un lado, se identificó un problema concerniente a servicios de agua — mismo que se abordó en la Mesa de Trabajo 6 el 25 de agosto de 2016— y por otro uno concerniente a la obesidad que responde a la Mesa de Trabajo de Servicios públicos de salud. Se identificó un problema público prioritario con su causa correspondiente, quedando de la manera siguiente:

Problema público identificado: Elevados índices de obesidad en población joven (de 0 a 18 años) y de bajos ingresos, en zonas urbanas y suburbanas.

Causa: Estilo de vida poco saludable que incluye la alimentación inadecuada, la falta de consumo de agua simple y el sedentarismo.

Mesa de Trabajo 4. Servicios públicos de salud

El 19 de agosto de 2016 se celebró la cuarta Mesa de Trabajo con un grupo plural de personas expertas del poder Ejecutivo, Legislativo, la academia y la sociedad civil para identificar una meta 2018 desde la cual se definirán líneas generales de acción por cada actor responsable para el Plan de Acción 2016-2018.

1. Panel de reflexiones iniciales

Se realizó una presentación por parte de actores relevantes en la materia de los poderes Ejecutivo, Legislativo, de academia y de sociedad civil, acerca de la importancia de las causas y los problemas identificados, así como de la necesidad de atenderlos a través de los principios de gobierno abierto, para abonar al cumplimiento de los ODS.

Durante el panel de reflexiones —integrado por Atzimba Baltazar Macías, Socia fundadora de PROBATIO, Eduardo Jaramillo Navarrete, Director General de Promoción de la Salud de la Secretaría de Salud y Karina Sánchez Bazán, Investigadora del Instituto Nacional de Salud Pública— se expresaron varias ideas por las personas expertas que participaron. A continuación, se presentan sus principales reflexiones y posicionamientos.

Atzimba Baltazar Macías, Socia fundadora de PROBATIO expresó las siguientes ideas principales:

- El Objetivo de Desarrollo Sustentable es ambicioso, se quiere para 2030 disminuir un 30% de las muertes relacionadas con la obesidad. Sin embargo, lo máximo que se podrá lograr es detener la tendencia, el escenario es catastrófico. El problema tiene un costo personal, para las familias y la sociedad. La obesidad nos afecta a todos por igual.
- Una persona con diabetes puede gastar en tratamiento médico hasta 2 millones de pesos en su vida. El sistema de salud gasta aproximadamente 100,000 millones de pesos por enfermedades relacionadas con la obesidad y las personas obesas normalmente tienen niveles más altos de apatía que las que no lo son. Con el aumento de la obesidad, se estima que hubo una pérdida de productividad en empresas de 50,000 millones de pesos.
- Actualmente, nos encontramos en un escenario en el que nuestros hijos podrán vivir menos que nuestros padres, cancelando el elemento civilizatorio de esperanza de vida a causa de estas vidas sedentarias.
- La solución a la obesidad tiene que ser creativa e innovadora y en el centro está el enfoque de gobierno abierto.

- Como la obesidad es un problema que tiene muchas causas, atacar una no sirve de nada, es necesario atacarlas todas.
- Los gobiernos tienen que invertir más en la prevención de estas enfermedades que en su atención porque es la única forma de revertir la tendencia.
- La obesidad es un problema multifactorial que debe ser respondido en dimensiones multiactor y multinivel.

Posteriormente, Eduardo Jaramillo Navarrete, Director General de Promoción de la Salud de la Secretaría de Salud expresó los siguientes argumentos principales:

- Niñas y niños con sobrepeso tienen un menor desempeño en la escuela, así como las personas adultas en la misma situación tienen menores niveles de productividad.
- No hay forma de evitar una debacle en lo educativo, lo productivo y lo sanitario. Es necesario hacer un cambio en el paradigma de las instituciones de salud, que en la actualidad están hechas para atender y no para prevenir, dejando de lado la parte educativa y la social.
- La salud es un derecho de primer piso y es esencial para poder disfrutar otros derechos.
- El gobierno es responsable de restringir la publicidad de alimentos altos en azúcares.
- El estado tiene la tutela de los niños.

Por último, Karina Sánchez Bazán, Investigadora del Instituto Nacional de Salud Pública expuso lo siguiente:

- Existe un desconocimiento del valor nutricional de los alimentos.
- La obesidad tiene que ver con el entorno o ambiente donde se desenvuelve la persona que la padece.
- Se está llevando a cabo una medición en 12 países, que conforman la *Red informas*, para conocer sobre los trece aspectos que influyen en la obesidad y enfermedades no transmisibles. Se revisan los precios de los alimentos y sus políticas fiscales.
- Se estima que con el impuesto en México a bebidas azucaradas hubo una disminución de ventas de entre 6 y 12%.
- En cuanto al etiquetado de alimentos México está muy retrasado. Los estudiantes de nutrición no pueden dar datos sobre lo que contienen los alimentos.
- Los padres latinoamericanos refieren que prefieren un etiquetado que les dice las cosas más fácilmente, un ejemplo es el etiquetado chileno que tiene

marcas de alta peligrosidad, o el ecuatoriano que tiene un semáforo de peligrosidad en los alimentos azucarados y procesados.

- Es necesario que las políticas de salud se basen en evidencia. Un problema que se ha encontrado en círculos de investigación es la pseudociencia, es decir, la información que sale en reportes sin validación académica y que está patrocinada por la propia industria alimenticia. Las fuentes de financiamiento se asocian con los estudios. Es necesario que cuando se lleve a cabo una investigación de esta naturaleza, se declaren públicamente los intereses de quienes escriben o patrocinan, para evitar conflictos de interés (decisiones públicas influidas por intereses de terceros).

2. Formulación de la meta 2018

Posterior a las reflexiones, se pasó al siguiente momento de la sesión: la formulación de metas, la cual se realizó en varias etapas:

- I. **Identificación de metas.** Se realizó una lluvia de ideas para identificar acciones necesarias para atender el problema y la causa encontrados en la Jornada Abierta.
- II. **Formulación de metas.** Se transformaron las acciones identificadas en metas de política pública asegurándose que las metas cumplieran con los siguientes criterios:
 - Que estén relacionadas con el problema público identificado en la Jornada Abierta.
 - Que contribuyan a lograr el objetivo 2030.
 - Que sea viable lo que se logrará con este compromiso.
 - Que la meta se cumpla en 2018.
- III. **Metas en línea de tiempo.** Se colocaron en una línea del tiempo y se evaluaron las metas que pueden y deben cumplirse en 2016-2018 a partir de su urgencia e impacto. Cada mesa seleccionó una meta prioritaria.
- IV. **Socialización.** Se compartió la meta identificada con el resto de las mesas y se recibió, en su caso, retroalimentación para su refinamiento.

I. Identificación de metas

En esta etapa de la metodología, una vez dividido el grupo en tres mesas de diálogo, se realizó una lluvia de ideas en cada una para definir metas necesarias para atender los problemas públicos identificados en las Jornadas Abiertas y que están señalados en el apartado de "Antecedente ¿Qué pasó en la Jornada Abierta?".

La mesa 1 identificó las siguientes metas:

- Promover la actividad física en las escuelas y un modelo comunitario de salud para integrar a las comunidades en la prevención de amenazas contra la salud. Exigir el cumplimiento de los lineamientos en materia de salud en las escuelas, bajo una contraloría escolar (a través de consejos escolares).
- Que la Secretaría de Educación Pública pueda dotar a las escuelas de recursos financieros para las contingencias de mantenimiento menor, ya que estos recursos normalmente se obtienen de las cafeterías y las tienditas.
- Generar ambientes saludables y activos.
- Regular el etiquetado de los productos consumibles.
- Exigir que al menos el 20% del impuesto se destine para salud.
- Regular los espacios destinados al deporte, acompañado de promotores de salud.
- Buscar y perfeccionar los programas de educación física.
- Impulsar la reforma en la currícula educativa.

La mesa 2 identificó metas en cuatro grandes temas: 1. Diseño y evaluación de políticas públicas libres de conflictos de interés; 2. Rescate de espacios públicos sin el apoyo de marcas que son causantes del problema; 3. Rediseñar la política de gasto relacionada con el ingreso por los impuestos etiquetados y enfocarla hacia prevención y atención, regulando la publicidad; y 4. Garantizar disponibilidad de agua en las escuelas. A continuación, se expresan las aportaciones de quienes participaron en la mesa:

- 1) A. Quienes participan en el diseño y evaluación de las políticas y regulaciones de la Estrategia Nacional para la Prevención y el Control del Sobrepeso, la Obesidad y la Diabetes deben presentar y hacer públicas sus declaraciones de conflicto de interés, sus fuentes de financiamiento e información. Incluir en la evaluación y diseño a los institutos de salud y a la sociedad civil.¹

Ya existe una estrategia nacional de políticas públicas nacionales e internacionales sobre campañas de nutrición. Hay conflicto de interés en la elaboración de estas políticas. El objetivo es que quienes participen en el diseño de las políticas y la estrategia hagan públicas sus declaraciones. Tener auditorías tanto en el ámbito público como privado. Que las asociaciones civiles y la academia entre otros actores estén involucrados en

¹ Los incisos A, B, C y D responden al siguiente apartado de la metodología, y tienen que ver con la temporalidad en la que se podrán cumplir. La meta A fue la que priorizó el equipo de la mesa 2 y que compartió al resto de los asistentes de la sesión.

el diseño e implementación de políticas públicas. Que quienes diseñen y evalúen las políticas de salud y nutrición hagan públicas sus declaraciones de intereses (esto representa una meta a corto plazo, antes de 2018). Que haya transparencia sobre el monto del ingreso y destino de los recursos utilizados, etiquetando el gasto. Reformular la política de gasto respecto al ingreso. No hay claridad en los ejecutores del gasto, transparentar esas acciones (meta posterior a 2018).

- 2) D. Distinguir la diferencia entre inactividad física y sedentarismo. Promover la actividad física y los espacios públicos en la adolescencia e infancia. Abrir espacios accesibles, seguros y limpios para la integración social. Incentivar la participación que promueva la actividad física con espacios adecuados, con mantenimiento permanente y limpio. Incentivar la participación que promuevan la práctica de actividad física por medio de espacios seguros, iluminados, con mantenimiento permanente. En la CDMX poner especial atención en zonas de bajos recursos económicos, en donde la inseguridad impide la práctica. Hay conflictos de interés por los patrocinadores como el caso de Coca Cola o Huevitos Kinder que ponen recursos para impulsar el deporte cuando son en parte responsables de los daños causados (ésta es una meta a 2018). Usar los recursos adecuadamente, rescatar espacios públicos, invertir adecuadamente y sin el apoyo de marcas que no beneficien a la salud y el deporte.
- 3) C. Rediseñar la política de gasto relacionada con el ingreso por los impuestos etiquetados y enfocarla hacia prevención y atención. Regulación de la publicidad en espacios escolares. Limitar el consumo de insumos alimenticios. Que en actividad física se cumpla con los minutos establecidos por la OMS en espacios educativos y el ambiente personal. Regular los patrocinios. Delimitar el entorno del consumo en las escuelas (como la comida chatarra afuera de las escuelas). Incentivar la actividad física, promoverla tanto en tiempo, espacios y actividades establecidas.
- 4) El marco normativo actual se diseñó para regular el consumo de la comida chatarra y azucarada. No obstante, carece de efectividad en virtud de que prevalece un consumo de estos alimentos en alrededor de 70% de las escuelas. Para atender esta situación podrían implementarse políticas públicas con productos específicos como lo son bebederos.
B. Garantizar la disponibilidad de agua para beber en el 50% de las escuelas del país, prescindiendo de la venta de todas las bebidas azucaradas y

estableciéndose mecanismos de vigilancia para que esto realmente ocurra (meta 2018).

En la mesa 3 se discutieron las siguientes metas por parejas:

Pareja 1:

- Empoderar a la población para erradicar ambientes obesogénicos que la rodean (por ambiente obesogénico se entiende a los lugares o espacios donde es fácil acceder a alimentos poco saludables). Con este planteamiento se pretende generar cultura y capacitación para las personas.
- Es importante agregar temas sobre movilidad y recuperación de espacios públicos ya que eso se relaciona directamente con los ambientes obesogénicos.
- También se argumentó que el Estado debería prohibir espacios obesogénicos y generar alianzas con las grandes compañías. Es necesario que los programas públicos sean congruentes con las necesidades de la población.

Pareja 2:

- Incrementar los índices de lactancia de 14 a 28%.

Pareja 3:

- Generar consciencia de que la obesidad es una enfermedad. Se afirmó que se carece de un sentido de urgencia y que se requieren tratamientos especializados para disminuir la obesidad en la población.

II. Formulación de metas

En este paso de la metodología, una vez decantadas algunas de las acciones, se procedió a la transformación de las mismas en acciones identificadas en metas de política pública para después priorizar en consenso y elegir una sola para la presente Mesa de Trabajo.

III. Metas en línea de tiempo

Una vez formuladas las metas, se visualizaron en una línea del tiempo para priorizar una de ellas por su urgencia y potencial transformador. Los resultados se presentan a continuación.

En el equipo de la mesa 1 se distribuyeron las metas por la temporalidad en la que se pueden cumplir. El resultado se muestra a continuación:

- A. Formar una currícula escolar para que se imparta una educación integral, actividad física y nutrición en las escuelas.

- B. Crear actividad física como parte de la currícula educativa.
- C. Que COFEPRIS modifique las dos normas oficiales de etiquetado: 051 y 086.
- D. Generar ambientes activos y saludables en escuelas con participación; regulación en el perímetro de las escuelas.
- E. Generar ambientes activos y saludables.

La meta que se compartió con el grupo fue la A y se reformuló así: Impulsar la alimentación correcta y la actividad física del sistema educativo nacional.

La mesa 2 priorizó las metas como se muestra a continuación:

- A) Quienes participan en el diseño y evaluación de las políticas y regulaciones de la Estrategia Nacional para la Prevención y el Control del Sobrepeso, la Obesidad y la Diabetes, deben presentar y hacer públicas sus declaraciones de conflicto de interés, sus fuentes de financiamiento e información. Incluir en la evaluación y diseño a los institutos de salud y a sociedad civil.
- B) Garantizar la disponibilidad de agua para beber en el 50% de las escuelas del país, prescindiendo de la venta de todas las bebidas azucaradas y estableciéndose mecanismos de vigilancia para que esto realmente ocurra (meta a 2018).
- C) Rediseñar la política de gasto relacionada con el ingreso por los impuestos etiquetados y enfocarla hacia prevención y atención.
- D) Distinguir la diferencia entre inactividad física y sedentarismo. Promover la actividad física y los espacios públicos en la adolescencia y la infancia. Abrir espacios accesibles, seguros y limpios para la integración social. Incentivar la participación que promueva la actividad física con espacios adecuados, con mantenimiento permanente y limpio. Incentivar la participación que promueva la práctica de actividad física por medio de espacios seguros, iluminados, con mantenimiento permanente. En la Ciudad de México, especialmente en zonas de bajos recursos económicos en donde la inseguridad impide la práctica.

Se compartió con el resto del grupo la meta:

- A) Quienes participan en el diseño y evaluación de las políticas y regulaciones de la Estrategia Nacional para la Prevención y el Control del Sobrepeso, la Obesidad y la Diabetes, deben presentar y hacer públicas sus declaraciones de conflicto de interés, sus fuentes de financiamiento e información. Incluir en la evaluación y diseño a los institutos de salud y a sociedad civil.

La mesa 3 priorizó las metas por su factibilidad de cumplirse a 2018 de la manera siguiente:

- A) Incrementar los índices de lactancia de 14 a 28%.
- B) Generar consciencia de que la obesidad es una enfermedad.
- C) Armonización de políticas públicas para que sean dirigidas de manera congruente a reducir la obesidad.
- D) Dar a conocer qué es un ambiente obesogénico y una dieta equilibrada para que las personas los identifiquen y se apropien de su poder decisonal en alimentación.

Debido a un empate entre las tres primeras metas, el grupo de la mesa 3 votó por la meta B), misma que se reformuló para quedar como sigue:

Fortalecer las acciones de política pública y promoción a la salud, libres de conflictos de interés, dirigidas al reconocimiento de la obesidad como enfermedad, involucrando a la población y todos los niveles de gobierno.

IV. Socialización

En plenaria, se expusieron las metas elegidas por los tres equipos. Cada uno compartió la meta identificada y se recibió, en su caso, retroalimentación para su refinamiento.

El equipo de la mesa 1 eligió: *Asegurar por medio de la participación ciudadana la alimentación correcta y la actividad física en la escuela del sistema educativo nacional.*

Se explicó que la mayoría de las personas de la población objetivo están escolarizadas y no se cumplen los lineamientos porque falta una contraloría. Es necesario un gobierno que dé mayor transparencia sobre lo que pasa en las escuelas. Sería deseable que por lo menos se diera una hora diaria de actividad física para cambiar los patrones y estilos de vida dañinos. Se expresó que tal vez esta no es la meta más importante que se podría plantear en el tema, pero es una meta posible dentro de un contexto limitado a 2018.

En la mesa 2 se definió la siguiente meta:

El diseño, la implementación y la evaluación de la Estrategia Nacional para la Prevención para el Control del Sobrepeso, la Obesidad y la Diabetes esté libre del conflicto de interés.

Se discutió en ese momento que es necesario hacer un etiquetado frontal y mirar las estrategias de origen pues varias de las organizaciones tienen financiamiento de la industria. Uno de los principios internacionales es que no puede participar la industria de tabaco en el diseño de políticas para limitar el uso del tabaco. Se argumentó que esta meta es el corazón de la política pública para evitar la obesidad.

El equipo de la mesa 3 definió la meta:

Fortalecer las acciones de políticas públicas y de promoción de la salud libres de conflictos de interés dirigidas al reconocimiento de la obesidad como enfermedad, involucrando a la población y todos los niveles de gobierno.

Se expresó que el conflicto de interés estaba latente y que era necesario fortalecer las acciones ya establecidas para ver un impacto real.

También se argumentó que era necesario realizar una amonestación de acciones y programas públicos contradictorios con el marco de derechos.

3. Priorización de metas

El diseño metodológico de la mesa de trabajo implicó un proceso de votación con la finalidad de seleccionar una de las tres opciones. A efecto de consolidar un voto diferenciado, se solicitó a los participantes que no votaran por su propia propuesta. Para este tema se seleccionó la meta de la mesa 3:

Fortalecer las acciones de políticas públicas y de promoción de la salud libres de conflictos de interés dirigidas al reconocimiento de la obesidad como enfermedad, involucrando a la población y todos los niveles de gobierno.

Una vez que se obtuvo el resultado, se abrió un espacio de intervenciones para clarificar y decantar información precisa que permitiera a los participantes obtener mayores elementos para la construcción de líneas generales de acción. A continuación, se presentan los argumentos más relevantes:

- Se sugirió especificar en el fraseo de la meta lo siguiente: “fortalecer acciones que ya existen” pues no se puede fortalecer algo que es inexistente.
- Hay un instrumento que existe y es de los pocos que se abordan: el código internacional de comercialización de sucedáneos de leche materna; México está adscrito, pero no lo ha activado como ley. Una de las recomendaciones específicas es promover su cumplimiento.

Después de que los participantes discutieron la meta en plenaria, se modificó su redacción para quedar como sigue:

Fortalecer las acciones de políticas públicas y de promoción de la salud dirigidas al reconocimiento de la obesidad como enfermedad, involucrando a la

población y todos los niveles de gobierno por medio de mecanismos de transparencia y rendición de cuentas que eviten el potencial conflicto de intereses.

4. Definición de líneas generales de acción por actor

Después de haber elegido la meta por todas las personas participantes, cada uno de los tres equipos definió Líneas Generales de Acción para el Ejecutivo, el Legislativo o el Judicial, dependiendo de sus campos de acción. Una vez redactadas se expusieron en plenaria. Se expresan a continuación:

| | |
|---|---|
| Meta 2018 | Fortalecer las acciones de políticas públicas y de promoción de la salud dirigidas al reconocimiento de la obesidad como enfermedad, involucrando a la población y todos los niveles de gobierno por medio de mecanismos de transparencia y rendición de cuentas que eviten el potencial conflicto de intereses. |
| Líneas Generales de Acción del Ejecutivo | <ol style="list-style-type: none">1. Crear una instancia tripartita (Sociedad civil, academia y gobierno) independiente y libre de conflicto de interés que asegure y monitoree permanentemente el cumplimiento adecuado de la normatividad existente y los acuerdos internacionales suscritos por el Gobierno, asegurando el financiamiento para su adecuada operación.2. Que la COFEPRIS modifique las normas 051 y 086, basándose en la evidencia científica disponible sobre el etiquetado frontal por medio de un proceso de consulta plural con expertos, los cuales declaren sus intereses, para poder evitar posibles conflictos de interés.3. La Secretaría de Salud encabezará un grupo multidisciplinario que asegure que todas las instancias, personas y/u organizaciones hagan declaración abierta y pública de conflictos de interés para que puedan participar en el diseño, la implementación y evaluación de las políticas públicas dirigidas al combate de la obesidad en la población mexicana. |

MESAS DE TRABAJO

2016

| | |
|---|---|
| Líneas Generales de Acción del Legislativo | <ol style="list-style-type: none">1. Asegurar que mínimo el 30% de la recaudación a través del IEPS a bebidas azucaradas y alimentos con alta densidad calórica, se destine a acciones de promoción de la salud, comunicación educativa, disponibilidad de agua potable, espacios para la actividad física, etc.2. Reformar la Ley General de Salud para establecer un consejo consultivo que vigile y dé seguimiento a las políticas públicas relacionadas con el combate a la obesidad, integrado por gobierno, OSC y academia. Que integre criterios estrictos para evitar el conflicto de interés y salvaguardar el interés público. |
|---|---|

Después de cumplir con el proceso metodológico se abrió un debate entre los participantes en virtud del consenso por preservar todas las propuestas de Líneas Generales de Acción.

Así, se llevó a cabo una reunión inmediata con los miembros del STT que acordaron que quedarían todas las líneas de acción del poder ejecutivo con el orden de prioridad señalado. Para el poder legislativo únicamente se eligió la primera Línea General de Acción. La votación final resultó en:

| | |
|---|--|
| Meta 2018 | Fortalecer las acciones de políticas públicas y de promoción de la salud dirigidas al reconocimiento de la obesidad como enfermedad, involucrando a la población y todos los niveles de gobierno por medio de mecanismos de transparencia y rendición de cuentas que eviten el potencial conflicto de intereses. |
| Líneas Generales de Acción del Ejecutivo | <ol style="list-style-type: none">1. Crear una instancia tripartita (Sociedad civil, academia y gobierno) independiente y libre de conflicto de interés que asegure y monitoree permanentemente el cumplimiento adecuado de la normatividad existente y los acuerdos internacionales suscritos por el Gobierno, asegurando el financiamiento para su adecuada operación.² |

² Se hicieron al final varias sugerencias: a) Quitar “dirigidas al reconocimiento de la obesidad” por “combatir la obesidad”, b) El grupo proponente de la meta ganadora solicita cambiar “dirigidas al reconocimiento de la obesidad como enfermedad” por “dirigidas a combatir la obesidad entre niños”, c) Existe una brecha entre lo que se establece en el DOF, ANJA y demás instrumentos donde se supone que se combate la obesidad y las cosas que suceden en realidad. Vigilar que estas acciones se

| | |
|--|--|
| | <p>2. Que la COFEPRIS modifique las normas 051 y 086, basándose en la evidencia científica disponible sobre el etiquetado frontal por medio de un proceso de consulta plural con expertos, los cuales declaren sus intereses, para poder evitar posibles conflictos de interés.</p> <p>3. La Secretaría de Salud encabezará un grupo multidisciplinario que asegure que todas las instancias, personas y/u organizaciones hagan declaración abierta y pública de conflictos de interés para que puedan participar en el diseño, la implementación y evaluación de las políticas públicas dirigidas al combate de la obesidad en la población mexicana.</p> |
| Línea General de Acción del Legislativo | Asegurar que mínimo el 30% de la recaudación a través del IEPS a bebidas azucaradas y alimentos con alta densidad calórica, se destine a acciones de promoción de la salud, comunicación educativa, disponibilidad de agua potable, espacios para la actividad física, etc. ³ |

Se explicó que después se elaborará el Plan con el Secretariado Tripartita y se verá si quedan todas las líneas de acción de manera formal. Lo que sale de aquí se publica en el Plan de Acción y lo siguiente será hacer el Plan de Trabajo.

Finalmente, se clausuró la Mesa de Trabajo. El material fotográfico y la lista de participantes se pueden consultar en Anexos.

cumplan de forma correcta es FUNDAMENTAL, d)La instancia debe garantizar que no haya conflicto de interés en el diseño, implementación y evaluación de las políticas públicas destinadas al combate de la obesidad. El fraseo diluyó esto, pero la discusión de la mesa giró en torno al conflicto de interés como lo prioritario a resolver.

³ Se hicieron sugerencias a la redacción de la Línea de Acción para el poder legislativo: a)Deberían quitar “etc” ya que es un término muy general, ya sea especificando o quitando de la frase, b) Recurso de promoción de la salud dirigido a la prevención de la obesidad, c) Se recomienda eliminar la palabra “etc” al final de la frase y cambiar por “cualquier otra acción relativa a la prevención de la obesidad, d) Transparencia en el uso de los recursos, e)Estoy seguro que ese porcentaje ya se destina a esos rubros e inclusive es más, por lo tanto me parece una línea de acción que no aportaría mucho. Si convertimos el porcentaje en pesos, es más lo que se destina a los rubros señalados, e) Si la línea de acción seleccionada es la creación de una instancia tripartita, lo lógico sería que parte de estos fondos aseguraran su funcionamiento y operación. Incluir: “...actividad física y el funcionamiento y operación del comité tripartita”

MESAS DE TRABAJO

2016

Mesa de trabajo: Sistema Nacional Anticorrupción

Fecha: 22 de agosto de 2016, de 9:00 a 14:00 hrs.

Lugar: Secretaría de Relaciones Exteriores, Plaza Juárez 20, Delegación Cuauhtémoc, Col. Centro, C.P. 06010.

Ubicación: Ciudad de México.

MESAS DE TRABAJO

2016

La construcción del Plan de Acción Nacional 2016-2018 (PA2018) comprende cuatro etapas:

1. La consulta pública
2. Las Jornadas Abiertas
3. Las Mesas de Trabajo
4. Los Planes de Trabajo.



La tercera etapa consistió en realizar Mesas de Trabajo para construir metas a 2018 y líneas generales de acción para el Poder Ejecutivo; el Poder Legislativo y sugerencias para el Poder Judicial. Dichas mesas, se desarrollaron en función de los insumos y los problemas públicos prioritarios definidos en las Jornadas Abiertas.

Antecedente ¿Qué pasó en la Jornada Abierta?

Del área temática Sistema Nacional Anticorrupción se identificaron subtemas a partir de un proceso de alineación a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030. Se definieron cuatro subtemas que se abordaron en la Jornada Abierta que se realizó el 1o de julio de 2016:

1. Sistema Nacional Anticorrupción
2. Sistemas anticorrupción Subnacionales
3. Participación ciudadana para prevenir y combatir la corrupción
4. Contrapesos institucionales para combatir la corrupción
5. Compras y obras públicas

Ese día se votó en la Jornada un problema público prioritario con sus dos causas correspondientes que sirvieron como base para las discusiones que se desarrollaron en la Mesa de Trabajo:

Problema identificado: Ineficaz uso de recursos públicos para lograr los objetivos de los programas presupuestarios.

Causa 1: Escasos mecanismos para dar seguimiento y evaluar la política y la aplicación de recursos públicos (mecanismos: foros, mesas, sistemas, plataformas, juegos, etc.).

Causa 2: Falta de autonomía de los órganos internos de vigilancia y ausencia de mecanismos efectivos de participación ciudadana en la etapa de ejecución.

Mesa de Trabajo 5. Sistema Nacional Anticorrupción

El 22 de agosto de 2016 se celebró la cuarta Mesa de Trabajo con un grupo plural de personas expertas del poder Ejecutivo, Legislativo, Judicial, la academia y la sociedad civil para identificar una meta 2018 y líneas generales de acción por cada actor responsable para el Plan de Acción 2016-2018.

1. Panel de reflexiones iniciales

Se realizó una presentación por parte de actores relevantes en la materia de los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, de academia y de sociedad civil, acerca de la importancia de las causas y los problemas identificados, así como de la necesidad de atenderlos a través de los principios de gobierno abierto, para abonar al cumplimiento de los ODS.

El panel de reflexión estuvo integrado por: Javier Vargas Zempoaltecatl, Encargado del Despacho de la Secretaría de la Función Pública y Subsecretario de Responsabilidades Administrativas y Contrataciones Públicas de la Secretaría de la Función Pública; el Senador Luis Humberto Fernández Fuentes; el Magistrado Juan Carlos Cruz Razo, Presidente del Décimo Octavo Tribunal Colegiado en Materia Administrativa del Primer Circuito del Consejo de la Judicatura Federal; José Ángel Mejía Martínez del Campo, Titular de la Unidad de Evaluación de Desempeño de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y Eduardo Bohórquez López, Director de Transparencia Mexicana. Los principales posicionamientos se relatan a continuación.

Javier Vargas Zempoaltecatl, Encargado del Despacho de la Secretaría de la Función Pública y Subsecretario de Responsabilidades Administrativas y Contrataciones Públicas de la Secretaría de la Función Pública comentó:

- El evento se da en un momento histórico de nuestro país ante la expedición de una serie de reformas y leyes secundarias que dan vida al Sistema Nacional Anticorrupción (SNA), mismo que complementa al Sistema Nacional de Transparencia.
- Un buen gobierno está ligado a temas como transparencia, rendición de cuentas, integridad y participación ciudadana, herramientas imprescindibles para garantizar la exigencia de los derechos de la ciudadanía y las obligaciones de los servidores públicos.
- La transparencia garantiza para la ciudadanía información accesible, confiable y verificable.
- La rendición de cuentas garantiza la obligatoriedad de los servidores públicos de responder por sus actos.
- La integridad fomenta el respeto al estado de derecho y el fortalecimiento de una cultura ética y de sus servidores públicos.
- La participación ciudadana favorece la generación de espacios de colaboración para el diseño e implementación de políticas públicas.
- La Alianza para el Gobierno Abierto es una plataforma colaborativa que responde a la agenda 2030. Esta mesa responde al ODS 16: Paz, justicia e instituciones fuertes.

- El SNA es resultado de un grupo multi actor.

Por su parte, el Senador Luis Humberto Fernández Fuentes expresó lo siguiente:

- Ya no hay mucho tiempo para hacer planes y las acciones que no se tomen en los próximos meses van a tener consecuencias graves.
- Contamos con un sistema de leyes anticorrupción que hace unos meses no tenemos.
- El Sistema Político Mexicano no se construyó para combatir la corrupción, más bien se cimentó en la corrupción.
- Después de la Constitución de 1917 el país tardó en pacificarse y no se pacificó a balazos sino a cañonazos de 50000 pesos, así el sistema con el cual se logró la gobernabilidad, fue la corrupción. Hasta ahora se tiene un Sistema Nacional Anticorrupción.
- Se optó por la vía de las instituciones que nos permitiera vigilarnos los unos a los otros, a través de un sistema de contrapesos.
- Para hacer efectivo este sistema tenemos que comenzar con los nombramientos, los cuales tienen que hacerse a personas con prestigio; si se hacen negociando de forma partidista, estaremos perdidos.
- No se ha dado una sola evidencia de que se está efectuando un combate efectivo a la corrupción.
- Es necesario también actuar frente a la impunidad con la que viven varios gobernadores corruptos. Si no hay acción o evidencia, no se tendrá credibilidad ciudadana.

El Magistrado Juan Carlos Cruz Razo, Presidente del Décimo Octavo Tribunal Colegiado en Materia Administrativa del Primer Circuito del Consejo de la Judicatura Federal expresó los siguientes argumentos principales:

- Normalmente se da poca participación al poder judicial en este tipo de procesos de política pública.
- Los juzgadores están ausentes porque nuestro desarrollo y modelo constitucional es disfuncional y se quedó corto. Avanzaron los modelos del Ejecutivo y el Legislativo en materia constitucional pero el Judicial no.
- Se ha hecho una Planeación Nacional del Desarrollo sin la participación del Poder Judicial.
- Es necesario construir un Plan Nacional de Desarrollo con metas a corto, mediano y largo plazo, no se pueden tener planes de seis años que se escriben de acuerdo con la campaña del presidente en turno.
- Primero se debe determinar qué se tiene que hacer y luego cuánto costará hacerlo, en nuestro país la planeación se hace al revés.

- Se tiene que combatir la corrupción desde la educación básica.
- Si no se tiene el referente y la rendición de cuentas de cómo se gastan los recursos, el SNA no representará un gran cambio, hay mecanismos que ya se tenían y no se aplicaban.

José Ángel Mejía Martínez del Campo, Titular de la Unidad de Evaluación de Desempeño de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público comentó que:

- Es necesario que el espíritu del diálogo presente en el proceso de la AGA permeal en las instituciones en su cotidianidad.
- En relación con el problema público y las causas identificadas durante la Jornada Abiertas no queda claro si responden al Sistema Nacional Anticorrupción o a la corrupción misma.
- La corrupción es la que genera que se haga un ineficiente uso de los recursos públicos.
- Es importante aclarar si se va a combatir la ineficiencia de los programas y el uso de recursos públicos o la corrupción.
- La percepción de la corrupción ha tenido un incremento muy importante en los últimos años.
- La corrupción está en el interés personal sobre los recursos públicos.

Por último, Eduardo Bohórquez López, Director de Transparencia Mexicana presentó los siguientes argumentos principales:

- Lo que se quiere es transformar el sistema político.
- Hay tres puntos de complejidad, el primero es el tiempo, pues opera en el éter desde la lógica de los escritorios y no de los ciudadanos. La ventana de oportunidad se cierra aproximadamente en mayo de 2017, y luego se cruzará todo con las elecciones que vienen. Si no nos enfocamos, nos quedaremos con un documento de trabajo.
- El segundo asunto es que vamos a tener que ser muy precisos porque las vaguedades, simplificaciones, balas de plata, etc, nos hacen retrasar el cambio en nuestro país y cuando hay indefinición no hay concreción. Tendremos que ser muy puntuales entendiendo el tiempo en el que está nuestra sociedad.
- Como último punto de complejidad, se tiene claro en el discurso político global que la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible pasa por una buena gobernanza; la buena administración de los recursos públicos; más transparencia; menos violencia y más paz. Sin embargo, cuando miramos la redacción del ODS 16 se verá que se trató de meter todo sin

tocar las palabras que herían al G77; no se metió la palabra corrupción y la redacción quedó difícil de entender.

- Se tienen 17 instrumentos para medir la impunidad pero existe un problema de coordinación para que tengan sentido; converjan y alimenten el SNA bajo el marco de derecho internacional de Naciones Unidas.
- Parece ser que todos los actores públicos tienen una buena práctica y entonces, ¿por qué el país no funciona? Al parecer no se ha tenido la honestidad intelectual para conectar las buenas prácticas que se tengan que conectar y eso nos presenta un reto.
- El Plan de Acción está limitado a dos años. Los retos están en temas como el fuero; el registro público de la propiedad; la implementación del marco en los estados y una mejora legislativa vinculada con esa implementación.

2. Formulación de la meta 2018

Posterior a las reflexiones, se pasó al siguiente momento de la sesión: la formulación de metas, la cual se realizó en varias etapas:

- I. **Identificación de metas.** Se realizó una lluvia de ideas para identificar acciones necesarias para atender el problema y las causas encontrados en la Jornada Abierta.
- II. **Formulación de metas.** Se transformaron las acciones identificadas en metas de política pública asegurándose que las metas cumplieran con los siguientes criterios:
 - Que estén relacionadas con el problema público identificado en la Jornada Abierta.
 - Que contribuyan a lograr el objetivo 2030.
 - Que sea viable lo que se logrará con este compromiso.
 - Que la meta se cumpla en 2018.
- III. **Metas en línea de tiempo.** Se colocaron en una línea del tiempo y se evaluaron las metas que pueden y deben cumplirse en 2016-2018 a partir de su urgencia y potencial transformador. Cada mesa seleccionó una meta prioritaria.
- IV. **Socialización.** Se compartió la meta identificada con el resto de las mesas y se recibió, en su caso, retroalimentación para su refinamiento.

I. Identificación de metas

En esta etapa de la metodología, una vez dividido el grupo en tres mesas de diálogo, se realizó una lluvia de ideas en cada una para definir metas necesarias para atender

los problemas públicos identificados en las Jornadas Abiertas y que están señalados en el apartado de "Antecedente ¿Qué pasó en la Jornada Abierta?".

En la mesa 1 la discusión giró alrededor de incluir mecanismos de participación ciudadana sustantivos para los nombramientos de todos los cargos derivados del Sistema Nacional Anticorrupción. También se comentó que la ciudadanía ya había tenido participación y que se buscan menos repartos de cuotas partidistas.

Se afirmó que en presencia del combate a la corrupción, lo que es relevante es que debe haber una plataforma digital del Poder Ejecutivo en donde se establezcan los programas con consultas dinámicas y específicas. Que se explique qué tipo de auditorías serán y se les dé seguimiento. Que se permita observar cuáles fueron los resultados de esas auditorías.

En la mesa 2 se identificaron las metas que se presentan a continuación:

- Renovar y articular los mecanismos de participación ciudadana para el combate a la corrupción.
- Creación de un sistema integral y completo de prevención de la corrupción y de vigilancia y control del gasto (órganos autónomos coordinados pero independientes entre sí con facultades completas).
- Implementar la reforma del sistema nacional anticorrupción garantizando la profesionalización certificada e independiente de los titulares de los Órganos Internos de Control y segundos niveles.
- Diseño integral y abierto de la plataforma digital nacional para que esté en pleno funcionamiento antes de 2018.
- Contar con mecanismos de rendición de cuentas y evaluación ciudadana sobre la asignación y ejercicio del gasto, principalmente en el sector salud.
- Fortalecer los mecanismos de seguimiento al gasto público para garantizar su máxima accesibilidad cuya información cumpla.

En la mesa 3 se definieron las siguientes metas por parejas:

Pareja 1: Homologación de criterios para la publicación y difusión de la información pública de los gobiernos subnacionales, tomando como referencia la estrategia seguida en la construcción de la plataforma gov.mx. Contemplando las características generales de: perdurabilidad, máxima publicidad, exhaustividad como principio, datos abiertos, accesibilidad y participación ciudadana.

Se comentó que lo que se busca es disseminar la información, de forma sencilla y homologada.

Pareja 2: Generar instrumentos o herramientas de participación ciudadana que involucren a instituciones públicas, academia y organizaciones de la sociedad civil en el combate a la corrupción. Tomando en cuenta la homologación de criterios de portales web.

Pareja 3: Desarrollo de la plataforma nacional de seguimiento a la obra pública y gasto presupuestal a través de procedimientos homologados con puntos de evaluación y tableros de control a nivel nacional, estatal y municipal.

Pareja 4: Implementar normas profesionales de auditoría y control interno que contribuyan a cumplir las atribuciones de los órganos internos de control establecidas en el marco jurídico vigente. Esto tiene que ver con actualizar las disposiciones normativas de contraloría social y difundir la información generada. Se expresó también que para que todo esto tenga beneficios tangibles es importante la difusión.

II. Formulación de metas

En este paso de la metodología, una vez decantadas algunas de las acciones, se procedió a la transformación de las mismas en acciones identificadas en metas de política pública para después priorizar en consenso y elegir una sola para la presente Mesa de Trabajo.

III. Metas en línea de tiempo

Una vez formuladas las metas, se visualizaron en una línea del tiempo para priorizar una de ellas por su urgencia y potencial transformador. Los resultados se presentan a continuación.

En la mesa 1, se priorizaron las metas de la siguiente forma:

A. Establecer mecanismos de participación ciudadana sustantiva para el nombramiento de todos los cargos derivados del SNA. Creación de procedimientos y criterios de selección para los titulares de órganos internos de vigilancia asegurando la participación activa de Sociedad Civil.

B. Establecer un sistema multisectorial para el desarrollo e implementación de lineamientos de contrataciones abiertas en México mediante una plataforma automatizada de alertas. Para asegurar que la comunidad o la ciudadanía pueda participar activa y efectivamente en el ciclo de fiscalización, se requiere información estructurada sobre materias como

contrataciones públicas. Al detectar patrones o anomalías, la ciudadanía podría solicitar auditorías especiales para programas de gobierno. Esas auditorías deberán realizarse a través de los Órganos Internos de Control y tendrían que ser profesionalizadas, especializadas, a través de auditores de desempeño que sean confiables.

C. Emitir lineamientos y el marco legal para el impulso, la organización y funcionamiento de los mecanismos de participación ciudadana en el gobierno, con lo cual se logre avanzar de esquemas consultivos a unos de decisión, co-creación y co-gestión. Se definieron para esta meta las acciones específicas siguientes:

1. Estructurar información estatal para AGA.
2. Integrar la de todas las dependencias
3. Establecer una plataforma tecnológica que defina protocolos y redistribuya información a comunidades alternas.

D. Sistema Nacional de Participación Ciudadana basado en esquemas de gobernanza para tener un gobierno incluyente. El orden debe ser:

1. Designaciones
2. Plataforma
3. Lineamientos

Se definió que la meta a compartir tendría que ver con la meta A. Es decir, garantizar perfiles profesionalizados e independientes en las designaciones que propone el Sistema Nacional Anticorrupción con mecanismos de participación ciudadana sustantiva.

En la mesa 2 las metas se priorizaron como se expresan en el apartado “Identificación de metas” de la presente relatoría, o sea:

- Renovar y articular los mecanismos de participación ciudadana para el combate a la corrupción.
- Creación de un sistema integral y completo de prevención de la corrupción y de vigilancia y control del gasto (órganos autónomos coordinados pero independientes entre sí con facultades completas).
- Implementar la reforma del sistema nacional anticorrupción garantizando la profesionalización certificada e independiente de los titulares de los Órganos Internos de Control y segundos niveles.
- Diseño integral y abierto de la plataforma digital nacional para que esté en pleno funcionamiento antes de 2018.

- Contar con mecanismos de rendición de cuentas y evaluación ciudadana sobre la asignación y ejercicio del gasto, principalmente en el sector salud.
- Fortalecer los mecanismos de seguimiento al gasto público para garantizar su máxima accesibilidad.

En la mesa 3 las metas se ordenaron de la siguiente manera:

- A. Definir los campos de información que permitan la interconexión entre los sistemas existentes y homologar estos campos para los niveles federal, estatal y municipal.
- B. Difundir y homologar las normas de control interno y auditoría, para dar a conocer los resultados que faciliten la vigilancia de los ciudadanos sobre el ejercicio de recursos públicos, el cumplimiento de metas de los programas presupuestarios, utilizando tecnologías de la información.
- C. Generar una plataforma digital que homologue la información sobre el destino y ejercicio del gasto público, verificando el cumplimiento de las obligaciones establecidas en la ley, asimismo que facilite los procesos de denuncia en casos de corrupción. Para hacer esta meta más precisa se reformuló para quedar así: Contar con mecanismos de transparencia sobre proyectos de inversión ejercidos por la Federación en los Estados, verificando el cumplimiento de las obligaciones establecidas en la ley. Asimismo, que facilite los procesos de denuncia en casos de corrupción.
- D. Desarrollo de la plataforma nacional de seguimiento a la obra pública y gasto del presupuesto para los tres órdenes de gobierno a partir de la participación del gobierno, la industria, organizaciones de la sociedad civil y la academia, basados en un tablero público.

IV. Socialización

En plenaria, se expusieron las metas elegidas por las tres mesas de diálogo. Cada una compartió la meta identificada y se recibió, en su caso, retroalimentación para su refinamiento.

El equipo de la mesa 1 definió la meta:

Incluir mecanismos de participación ciudadana sustantiva en los procesos de designación que establece el Sistema Nacional Anticorrupción.

En esta mesa hubo propuestas con respecto a una plataforma para tener auditorías concentradas en tiempo real con mecanismos de participación ciudadana. Pensando en todo el trabajo que se hizo para construir el SNA, si no se tienen personas comprometidas, profesionalizadas e independientes, será difícil que se cumpla con

el mandato que le fue conferido. Para trascender la tentación del reparto de cuotas partidistas es necesario establecer mecanismos de participación ciudadana para que haya criterios de evaluación para las personas que llegarán a esos cargos.

En la mesa 2 se definió la siguiente meta:

Diseño integral y abierto de la Plataforma Digital Nacional para que esté en pleno funcionamiento antes de 2018.

La plataforma es el tronco del sistema, la idea es que la plataforma no sea una base de datos sino un sistema conectado a sistemas y que esos otros sistemas los abran para que se pueda cruzar la información. Si se cumple esta meta, se tendrá inteligencia suficiente para la prevención.

Por otro lado, se comentó que el comité coordinador será el que lidere las propuestas; la plataforma se alojaría en la Secretaría Ejecutiva pero la Secretaría de la Función Pública será la encargada de su implementación.

El equipo de la mesa 3 definió la meta:

Contar con mecanismos de transparencia sobre proyectos de inversión ejercidos por la federación a los estados del Programa Nacional de Infraestructura verificando el cumplimiento de las obligaciones establecidas en la ley, asimismo que facilite los procesos de denuncia en casos de corrupción.

Lo que motivó a la mesa para definir esa meta fue que hay un problema de participación ciudadana y confianza en las instituciones. A veces no se tienen los mecanismos de denuncia a su alcance.

Se quiere que se verifique el cumplimiento de las obligaciones establecidas en la ley y que la ciudadanía tenga a su alcance plataformas para que denuncien y sean las organizaciones quienes hagan llegar esas denuncias a las instituciones. La idea es que estas plataformas tengan un carácter vinculante para que se les pueda dar seguimiento y la ciudadanía tenga la confianza de denunciar.

3. Priorización de metas

El diseño metodológico de la mesa de trabajo implicó un proceso de votación con la finalidad de seleccionar una de las tres opciones. A efecto de consolidar un voto diferenciado, se solicitó a los participantes que no votaran por su propia propuesta. Para el tema de Sistema Nacional Anticorrupción se eligió como meta de la jornada la de la mesa 1:

Incluir mecanismos de participación ciudadana sustantiva en los procesos de designación que establece el Sistema Nacional Anticorrupción.

Una vez que se obtuvo el resultado, se abrió un espacio de intervenciones para clarificar y decantar información precisa que permitiera a los participantes obtener mayores elementos para la construcción de líneas generales de acción.

Se discutió que es necesario definir qué significan los mecanismos de participación ciudadana sustantiva, los cuales se refieren a una intervención ciudadana que realmente tenga posibilidades de cambiar el proceso y que los mecanismos no sean meramente consultivos.

4. Definición de líneas generales de acción por actor

Después de haber elegido la meta por todas las personas participantes, cada uno de los tres equipos definió Líneas Generales de Acción para el Ejecutivo, el Legislativo o el Judicial, dependiendo de sus campos de acción. Una vez redactadas se expusieron en plenaria. Se expresan a continuación:

| | |
|---|---|
| Meta 2018 | Incluir mecanismos de participación ciudadana sustantiva en los procesos de designación que establece el Sistema Nacional Anticorrupción. |
| Líneas Generales de Acción para el Ejecutivo | <ol style="list-style-type: none">1. Tanto la Presidencia como la Secretaría de la Función Pública convoquen a una consulta técnica con la sociedad civil, academia para designar los perfiles y se dé seguimiento al nombramiento publicando todo el proceso que permita identificar que los candidatos cumplieron con los criterios y se pueda dar seguimiento a los nombramientos.2. Generar un proceso amplio de participación donde el ejecutivo escuche la representación de la sociedad civil y la academia para dar a conocer el perfil de los candidatos. |
| Líneas Generales de Acción para el Legislativo | <ol style="list-style-type: none">1. Inclusión e implementación de las mejores prácticas de parlamento abierto que apliquen en el proceso completo de designación tomando como base los principios de la Declaración de lanzamiento de la Alianza para el Parlamento Abierto en México.2. Que se abra un mecanismo de diálogo para los |

MESAS DE TRABAJO

2016

| | |
|--|--|
| | nombramientos unipersonales con el objetivo de evaluar si la propuesta cumple con el perfil. Cuando hay dos o más candidatos, que se abra un mecanismo de participación ciudadana donde haya apertura de CV, evaluación y elección de los mejores puntuados. |
|--|--|

Después de cumplir con el proceso metodológico se abrió una votación para priorizar las metas. El resultado final fue el siguiente:

| | |
|--|---|
| Meta 2018 | Incluir mecanismos de participación ciudadana sustantiva en los procesos de designación que establece el Sistema Nacional Anticorrupción. |
| Línea General de Acción para el Ejecutivo | Tanto la Presidencia como la Secretaría de la Función Pública convoquen a una consulta técnica con la sociedad civil, academia para designar los perfiles y se dé seguimiento al nombramiento publicando todo el proceso que permita identificar que los candidatos cumplieron con los criterios y se pueda dar seguimiento a los nombramientos. ⁴ |
| Línea General de Acción para el Legislativo | Inclusión e implementación de las mejores prácticas de parlamento abierto que apliquen en el proceso completo de designación tomando como base los principios de la Declaración de lanzamiento de la Alianza para el Parlamento Abierto en México. |

Finalmente, se clausuró la Mesa de Trabajo. El material fotográfico y la lista de participantes se pueden consultar en Anexos.

⁴ Se pidió que en su caso, escribieran en una nota de papel sugerencias a la Línea de Acción elegida. Estos fueron los comentarios que se anotaron: a) Siete representantes del Sistema Nacional? o de los 211 órganos internos de control?; b) Una base de datos donde pueda dar seguimiento puntual a los 211 nombramientos y c) Algo que genere valor adicional y compromiso real de los poderes.



MESAS DE TRABAJO

2016

Mesa de trabajo: Servicios públicos de agua

Fecha: 25 de agosto de 2016, de 9:00 a 14:00 hrs.

Lugar: INAI, Av. Insurgentes Sur 3211, Delegación Coyoacán, Col. Insurgentes Cuicuilco, C.P. 04530.

Ubicación: Ciudad de México.

MESAS DE TRABAJO

2016

La construcción del Plan de Acción Nacional 2016-2018 (PA2018) comprende cuatro etapas:

1. La consulta pública
2. Las Jornadas Abiertas
3. Las Mesas de Trabajo
4. Los Planes de Trabajo.



La tercera etapa consistió en realizar Mesas de Trabajo para construir metas a 2018 y líneas generales de acción para el Poder Ejecutivo; el Poder Legislativo y sugerencias para el Poder Judicial. Dichas mesas, se desarrollaron en función de los insumos y los problemas públicos prioritarios definidos en las Jornadas Abiertas.

Antecedente ¿Qué pasó en la Jornada Abierta?

Del área temática Servicios Públicos se identificaron subtemas a partir de un proceso de alineación a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030. Se definieron cuatro subtemas que se abordaron en la Jornada Abierta que se realizó el 5 de julio de 2016:

1. Servicios de salud
2. Servicios de educación
3. Servicios de agua
4. Servicios de transporte y movilidad

Durante la Jornada se identificaron dos problemas públicos tan importantes que el Secretariado Técnico Tripartita decidió abrir una mesa de trabajo más para poder atender los dos. Por un lado se identificó un problema concerniente a atender la obesidad—mismo que se abordó en la Mesa de Trabajo Servicios públicos de salud el 19 de agosto de 2016—y por otro uno concerniente a Servicios públicos de agua. Se identificó un problema público prioritario con su causa correspondiente, quedando de la manera siguiente:

Problema público identificado: Poblaciones en zonas urbanas marginadas presentan carencia o deficiencia para acceder al servicio de agua potable.

Causa: Una política que prioriza la distribución a sectores privilegiados (turísticas, residenciales, empresariales, industriales, etc.)

Mesa de Trabajo 6. Servicios públicos de agua

El 25 de agosto de 2016 se celebró la sexta Mesa de Trabajo con un grupo plural de personas expertas del poder Ejecutivo, Legislativo, la academia y la sociedad civil para identificar una meta 2018 desde la cual se definirán líneas generales de acción por cada actor responsable para el Plan de Acción 2016-2018.

1. Panel de reflexiones iniciales

Se realizó una presentación por parte de actores relevantes en la materia de los poderes Ejecutivo, Legislativo, de academia y de sociedad civil, acerca de la

importancia de las causas y los problemas identificados, así como de la necesidad de atenderlos a través de los principios de gobierno abierto, para abonar al cumplimiento de los ODS.

El panel de reflexión—integrado por: Alfonso Camarena Larriva, Coordinador de Asesores en la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA); Matiana Ramírez Aguilar, Directora Ejecutiva de Evidencia de Riesgos en la COFEPRIS y Maylí Sepúlveda, Coordinadora en Controla tu Gobierno—buscó contextualizar y enmarcar la discusión en torno al problema que se identificó en la Jornada Abierta. A continuación se presentan los argumentos expuestos.

Alfonso Camarena Larriva, Coordinador de Asesores en la CONAGUA, compartió las siguientes reflexiones principales:

- El Plan Nacional Hídrico cuenta con 4 ejes rectores, uno de ellos denominado “Servicios Adecuados y Accesibles”.
- Las zonas urbanas han crecido de forma exponencial a partir de los años 50; cerca de 53 millones de la población urbana se distribuyen en 59 zonas metropolitanas que abarcan tan sólo el 9% de la superficie del país. Con este crecimiento se tiene que traer el agua de otras cuencas.
- Las tuberías son viejas y nos enfrentamos cada día con el reto de renovar la infraestructura actual. En el territorio se encuentran fuentes sin pozo; hundimientos por el tipo de suelo; grandes fugas y se tiene que traer el agua de otro lado, entre otros problemas.
- Para hacer un abastecimiento sustentable en las zonas urbanas se tiene que pensar en grandes obras.
- Desde CONAGUA se coordinan las políticas hídricas y es la institución responsable de aplicar los recursos para obras.
- Se cuenta con programas federalizados y programas de inversión. Se asigna a cada estado un presupuesto y, dependiendo de la cartera con que se parta, se hace una contraparte. La planeación de estas obras se hace en conjunto con los estados y los municipios. Se firman anexos técnicos con cada uno de los responsables en función del enfoque que se debe tener para las coberturas. Se firman a su vez anexos técnicos que significan la relación de obras. Cada año se realiza ese ejercicio en función de lo que se aprueba en los presupuestos.
- Hay estados que no tienen para completar 100 por ciento de las contrapartes. Los estados que están en la cruzada Nacional contra el Hambre no requieren contraparte.

- En la actualidad se tiene que resolver un problema relacionado con la dispersión de las zonas rurales. Se tienen identificadas 140 mil localidades con menos de 100 habitantes, las cuales suman 2 millones 400 mil personas.
- Tanto del esfuerzo de la federación como de los estados y municipios, se han aplicado 87,000 millones para estos servicios.
- ¿Qué pasa con la coordinación del ejercicio del gasto entre los tres niveles de gobierno? En Durango por ejemplo se trata de monitorear que cada peso que llegue de la Federación se ejecute. Es necesario que la transparencia presupuestal quede como un compromiso claro en el Plan de Acción.

Por otro lado, Matiana Ramírez Aguilar, Directora Ejecutiva de Evidencia de Riesgos en la COFEPRIS, expresó las siguientes ideas principales:

- Se sabe que en Iztapalapa no hay agua, los pozos locales están contaminados. Desde una estrategia o compromisos nacionales, ¿cómo se podría hacer para que a las zonas marginadas que presentan deficiencias se les garantice el agua? Para esto es necesario hacer un trabajo coordinado con CONAGUA.
- COFEPRIS revisa la calidad del agua y los riesgos sanitarios. Se revisa toda el agua de uso y consumo humano en un total de 47,000 puntos fijos que se vigilan en un atlas en línea donde se ve punto por punto si se cumple con cloro residual y plata residual para que no tenga contenido microbiológico. Se realiza este trabajo para garantizar agua potable, segura y desinfectada. La vigilancia se realiza con CONAGUA y SEMARNAT.
- Un asunto que se está atendiendo es el concerniente a los bebederos nacionales cuyo objetivo es proteger a las poblaciones vulnerables, por ejemplo las escolares. Se está iniciando por etapas y la información está disponible a través de datos abiertos mes con mes.

Por último, Maylí Sepúlveda, Coordinadora en Controla tu Gobierno, compartió las siguientes reflexiones:

- Se han realizado auditorías desde la sociedad a plantas residuales y se ha encontrado que no siempre los recursos llegan a su destino.
- El modelo de gestión actual no garantiza un uso sustentable para las futuras generaciones.
- El ODS 6 habla de agua limpia y saneamiento. Si el agua no se conserva en las cuencas, no hay forma de que llegue a las familias.
- Es necesario revisar las descargas domésticas y las industriales.
- Actualmente se desconocen los tipos de contaminantes que hay.

- Es indispensable contar con informes técnicos para que la población conozca sobre los accidentes respecto a los derrames y las repercusiones en las comunidades y a los ecosistemas, la gente tiene derecho a saber cuándo se han descargado desechos tóxicos cerca de sus casas.
- Actualmente la información está fragmentada o desactualizada.
- La AGA es una oportunidad para incluir acciones que garanticen el derecho al agua con servicios de buena calidad. Toda información debe ser pública y abierta. Es necesario hacer un inventario de desechos que se arrojan al drenaje y organizar a su vez el tipo de contaminantes por tipo de riesgo; medir los derrames y prohibir los que impliquen riesgos a la salud.
- Los municipios deben contar con esa información para saber cuánta agua de la que usan la devuelven contaminada. Es necesario transparentar la información que tiene que ver con saneamiento para conservar el agua en las cuencas y después ver que sea distribuida equitativamente.

2. Formulación de la meta 2018

Posterior a las reflexiones, se dio paso al siguiente momento de la sesión: la formulación de metas, la cual considera las siguientes etapas:

- I. **Identificación de metas.** Se realizó una lluvia de ideas para identificar acciones necesarias para atender el problema y la causa encontrados en la Jornada Abierta.
- II. **Formulación de metas.** Se transformaron las acciones identificadas en metas de política pública asegurándose que las metas cumplieran con los siguientes criterios:
 - Que estén relacionadas con el problema público identificado en la Jornada Abierta.
 - Que contribuyan a lograr el objetivo 2030.
 - Que sea viable lo que se logrará con este compromiso.
 - Que la meta se cumpla en 2018.
- III. **Metas en línea de tiempo.** Se colocaron en una línea del tiempo y se evaluaron las metas que pueden y deben cumplirse en 2016-2018 a partir de su urgencia e impacto. Cada mesa seleccionó una meta prioritaria.
- IV. **Socialización.** Se compartió la meta identificada con el resto de las mesas y se recibió, en su caso, retroalimentación para su refinamiento.

I. Identificación de metas

En esta etapa de la metodología, una vez dividido el grupo en tres mesas de diálogo, se realizó una lluvia de ideas en cada una para definir metas necesarias para atender

los problemas públicos identificados en las Jornadas Abiertas y que están señalados en el apartado de "Antecedente ¿Qué pasó en la Jornada Abierta?".

La mesa de trabajo 1 estuvo compuesta por tres equipos con tres integrantes cada uno. Las metas identificadas por parejas fueron las siguientes:

Pareja 1:

- Mejorar la medición y la vigilancia en el uso y descarga de aguas.
- Mayor eficiencia en el consumo y reúso de agua residual tratada, propia o municipal.

Pareja 2:

- Medición en el suministro y descarga (cantidad y calidad) y verificación de los mismos de manera abierta, teniendo en cuenta que son concesionarios y usuarios de organismos municipales.

Pareja 3:

- Mejorar la reglamentación existente sobre la dotación de agua a la industria y grandes consumidores para adecuarla o emitir nuevas disposiciones que los obliguen a hacer un uso eficiente y tratar el 100% del agua que recibieron o bien, utilizar agua tratada en sus procesos y que la reglamentación asegure la vigilancia y el cumplimiento de la ley en el orden municipal con participación de la sociedad civil y el gobierno.

La discusión de la mesa 2 se desarrolló alrededor de las siguientes ideas:

- Es necesario fortalecer la prelación en la ley sobre el agua; también hacer efectivo y vincular el derecho al agua; fomentar auditorías para eliminar actos de corrupción; fortalecer los instrumentos de ordenamiento ecológico y territorial sobre la disponibilidad de agua y obligar a los sectores a reutilizar el agua y controlar las descargas de las industrias.
- Se observó por otro lado, que la causa del problema público identificado en este tema parte de una visión parcial debido a los sectores privilegiados en el uso del agua. No se toma en cuenta que la mayor parte del agua es de uso agrícola. Las zonas urbanas marginadas dejan de tomar en cuenta a las zonas rurales. Se propuso: lograr la coordinación en los 3 órdenes de gobierno a través de una nueva ley ya que las leyes existentes han generado los problemas. Una de las acciones es concretar el uso eficiente de los recursos públicos y también lograr una despolitización en el tema del agua priorizando proyectos. Otra acción importante es lograr que haya una mayor conciencia en la ciudadanía en la

prestación del servicio (costo). Se acostumbra a no pagar el agua en zonas priorizadas, creándose así una discriminación. Es necesario sensibilizar.

- En cuanto a la extracción de agua (y sus permisos) para la distribución y suministro del servicio, el problema tiene que ver con la cantidad y los recursos. Existe un vacío en las concesiones de agua: es necesario revisar el cumplimiento de las mismas; su fiscalización; fortalecer el programa de monitoreo y sanción y crear un fondo para contribuir el abastecimiento en las zonas marginadas, así como llegar a los usuarios que no la tienen.
- Otra acción que se mencionó fue transparentar el Registro público de derecho de agua. Por otro lado, hacer una inversión para el incentivo del pago del servicio; la conversión de los servicios cruzados y fomentar el pago de tarifas y servicios justos; revisar que no se otorguen concesiones inequitativas e injustas; transparentar las inversiones y hacer público el gasto del pago de agua, por ejemplo el servicio de agua embotellada. Informar sobre la calidad del agua.
- En general, se cuestionó mucho el alcance del Registro, los resultados que muestran respecto a los datos del agua, las concesiones, el uso y la instalación de los medidores. También se cuestionó la medición y sus medios para hacerla; la factibilidad y viabilidad de realizarla.

En la mesa 3 se definieron las siguientes metas por parejas:

Pareja 1:

Transparentar la gestión del agua en México (toma de decisiones, usuarios, tipos de uso, volúmenes, calidad, descargas, disponibilidad) de forma actualizada, integral, completa, en formato abierto, accesible y verificable; y generar, en su caso, la que haga falta.

Pareja 2:

Incluir la participación ciudadana en la gestión del agua (toma de decisiones, vigilancia y contraloría) en diferentes escalas (local, regional, federal).

Pareja 3:

Realizar un esbozo para hacer un estudio sobre los costos reales de producción del agua, de tal manera que se evidencia la alta utilidad que las empresas obtienen a partir de brindar indirectamente el servicio de agua, llevándola con remuneraciones del 300% o 400% de utilidad (contra su costo real) hasta los usuarios finales.

En esta mesa de diálogo se centró la discusión con base en las metas planteadas por cada una de las parejas, debido a que una de ellas contemplaba la creación de un gravamen a la distribución de agua por parte de las empresas. Lo anterior llevó a la

conclusión de que las mismas personas que necesitan el agua serían, al final, aquellas que terminarían pagando. Al no estar dispuestas las empresas a reducir su margen de utilidades, aumentarían el precio del agua embotellada que distribuyen, de tal manera que las personas que por necesidad la compran (porque no tienen agua en sus domicilios, por ejemplo) son las mismas que terminan pagando el gravamen. Sin embargo, la idea se descartó y las intervenciones se enfocaron hacia la creación de una política pública sobre el agua, a partir de los insumos de la meta de la pareja 1, es decir: la publicación de información. Así se decidió por común acuerdo dejar de lado las propuestas de las parejas 2 y 3.

Además se comentó que la información sobre las concesiones o adjudicaciones que CONAGUA otorga a las empresas, y que difícilmente se llega a conocer, versa sobre el volumen que dicha concesión y adjudicación tiene permitido extraer. Por otro lado, no se están haciendo disponibles las cuentas, los datos y la información en general sobre el volumen real extraído. Lo anterior se remonta directamente a algunas de las problemáticas planteadas en la jornada de trabajo previa a estas mesas.

Posteriormente, se señaló que también existe la posibilidad de que algunos concesionarios no utilizan el agua por el volumen que les fue otorgado, sino que utilizan un volumen menor.

También se mencionó que algunas industrias manejan las descargas de agua (no potable) de manera individual. Es decir, que a través del margen individual de cada una de las industrias o empresas, se genera una contaminación acumulada más grave. Como no se miden los datos de los niveles de contaminación acumulada, no existe esta información. Por lo tanto al medir solamente la descarga individual, se arrojará el dato de que cada industria de manera individual, cumple con los márgenes de contaminación permitidos por la ley, cuando en la práctica están afectando mucho más de lo que se piensa.

Finalmente, la mesa llamó a votación para agregar a la meta escogida la palabra “generar”, de tal manera que no se use como pretexto el hecho de que la información no exista y por eso no se transparente. Así, se tendría el compromiso de generar la información que falte para luego transparentarla.

II. Formulación de metas

En este paso de la metodología, una vez decantadas algunas de las acciones, se procedió a la transformación de las mismas en acciones identificadas en metas de

política pública para después priorizar en consenso y elegir una sola para la presente Mesa de Trabajo.

III. Metas en línea de tiempo

Una vez formuladas las metas, se visualizaron en una línea del tiempo para priorizar una de ellas por su urgencia y potencial transformador. Los resultados se presentan a continuación.

En la mesa 1 se priorizaron las metas de la siguiente forma:

- Mejorar las políticas y programas, incluyendo los recursos presupuestales necesarios para medir los consumos de agua y las descargas en cantidad y calidad; así como promover el reúso de agua residual tratada, propia y de origen municipal, con el objetivo de desincentivar el uso de agua potable y fomentar la participación ciudadana para su vigilancia y monitoreo con el apoyo del uso de nuevas tecnologías.
- El gobierno se compromete a transparentar la medición de los grandes consumidores.
- Transparentar los consumos de agua por parte de los grandes consumidores.
- Garantizar que el consumo y descarga se midan y obligar a los grandes consumidores al uso de agua residuales.
- Medir el consumo de agua y descargas (cantidad y calidad), así como el tratamiento y reúso del 100% que se da a los grandes consumidores, transparentando la información para facilitar la participación ciudadana en la vigilancia soportado en nuevas tecnologías.
- Transparentar los criterios de otorgamiento de concesiones otorgadas a los grandes consumidores.

El equipo decidió redactar una meta basada en las últimas dos propuestas, quedando de la siguiente manera:

Medir el consumo de agua y descargas (cantidad y calidad), así como supervisar el tratamiento y promover el reúso del 100% de los grandes consumidores, transparentando la información para facilitar la participación ciudadana en la vigilancia apoyados en nuevas tecnologías.

La mesa 2 ordenó las metas como se muestra a continuación:

- Dar a conocer los resultados de las visitas de inspección que realiza la CONAGUA a los usuarios en cuanto ello sea factible.

- Las industrias, las infraestructuras turísticas y las empresas deben reusar al 100% del agua, tratarla adecuadamente en función de los contaminantes y cumplir el derecho humano del agua.
- Generar una ley que gestione el agua integralmente con participación social y con derecho humano al agua.
- Reconocer más atribuciones a los sistemas comunitarios de agua.
- Dar a conocer los avances de las acciones que aprueba CONAGUA en los programas que coordina.
- Fortalecer los procesos de monitoreo, vigilancia y sanción de la extracción de agua y con fondos de agua vía programas coordinados por CONAGUA, transparencia, asignación y seguimiento.
- Que parte del pago por las concesiones se destine a la ampliación de coberturas y a aumentar continuidad en las zonas marginadas.
- Reasignar los volúmenes recuperados de aprovechamientos a los usuarios prioritarios, conforme a la prelación de usos de la ley.
- Penalizar a industrias contaminantes retirándoles la concesión.
- Invertir en el servicio de agua potable de zonas marginadas para que las personas dejen de invertir en agua embotellada y de pipas, y ese dinero se invierta en el pago de servicio. Por lo tanto, los organismos operadores tendrían incentivos para mantener el servicio.
- Crear un fondo económico con las multas aplicadas a los usuarios, cuyos recursos se apliquen de manera priorizada en los programas que coordina CONAGUA.
- Vigilar el 5% anual de los aprovechamientos registrados y canalizar la información obtenida del Registro Público de Derechos de Agua (REPDA).
- Revisar, actualizar, transparentar el registro de aprovechamiento del agua al 100%.

Se eligió la meta número 2 para compartir con el resto de los participantes de la Mesa de Trabajo.

En la mesa 3, se escogió por consenso la siguiente meta realizable a 2018 que se planteó por la pareja 1:

Transparentar la gestión del agua en México (toma de decisiones, usuarios, tipos de uso, volúmenes, calidad, descargas, disponibilidad) de forma actualizada, integral, completa, en formato abierto; accesible y verificable y generar, en su caso, la que haga falta.

IV. Socialización

En plenaria, se expusieron las metas elegidas por los tres equipos. Cada uno compartió la meta identificada y se recibió, en su caso, retroalimentación para su refinamiento.

El equipo de la mesa 1 definió la meta:

Medir el consumo de agua y descargas (cantidad y calidad), así como supervisar el tratamiento y promover el reúso de 100% que se da a los grandes consumidores, transparentando la información para facilitar la participación ciudadana en la vigilancia soportando en nuevas tecnologías.

Se señaló que hay una necesidad de medición, existe mucho que no se mide tanto en volumen como en descargas y la calidad de las descargas. Es necesario que se mida de manera efectiva el tratamiento al que están obligados los usuarios, para que no se utilice agua de primer uso.

Por otro lado, se hizo el comentario de que el enunciado contenía varias metas. Sobre el sentido se expresó que preocupaba que la meta fuera “medir”, hacía falta un verbo más vinculante para comprometer a un actor.

La meta elegida por el equipo de la mesa 2 fue:

Liberar volúmenes de agua para poblaciones marginadas a través del reúso, tratamiento adecuado del agua proveniente de la industria, del sector agroindustrial de exportación, industrias extractivas, infraestructura turística y empresas.

Se comentó que lo que se quiere es liberar y limitar a los sectores privilegiados para que reúsen el agua y la traten de manera adecuada. Existen concesiones que se podrían liberar para áreas marginadas.

En la mesa 3 se definió la siguiente meta:

Transparentar la gestión del agua en México (toma de decisiones, usuarios, tipos de uso, volúmenes, calidad y descargas) de forma actualizada, integral, completa en formatos abiertos, públicos, accesible y verificable.

Se explicó que primero se necesita información que no se tiene de manera actualizada y completa. El 97% de los aprovechamientos de agua no tiene medidor. Esa información es la que se necesita que sea pública para evaluar dónde estamos. En su caso, hay que generar la información que haga falta y ser cuidadosos en la definición.

Se comentó por último, que la mayor parte de lo planteado por esta meta se refiere a obligaciones que el gobierno tiene que cumplir de cualquier forma.

3. Priorización de metas

El diseño metodológico de la mesa de trabajo implicó un proceso de votación con la finalidad de seleccionar una de las tres opciones. A efecto de consolidar un voto diferenciado, se solicitó a los participantes que no votaran por su propia propuesta. Se eligió como meta de la jornada la de la mesa 1:

Medir el consumo de agua y descargas (cantidad y calidad), así como supervisar el tratamiento y promover el reúso de 100% de los grandes consumidores, transparentando la información para facilitar la participación ciudadana en la vigilancia con el uso de nuevas tecnologías.

Una vez que se obtuvo el resultado, se abrió un espacio de intervenciones para clarificar y decantar información precisa que permitiera a los participantes obtener mayores elementos para la construcción de líneas generales de acción. A continuación se presentan las intervenciones más relevantes:

- Primero se sugirió que se cambiara el 100% y en su lugar se pusiera “promover el reúso y la descarga cero de los grandes consumidores”. Se llegó a un consenso en ese sentido.
- La palabra “promover” causó polémica. Por un lado se decía que dejaba la meta ambigua y en sentido contrario, se expresó que dejar esa palabra daba acción específica a la idea.
- Se afirmó que lo que se quiere lograr es tener información más clara para tener más posibilidades de políticas públicas.
- La definición de “los grandes consumidores” también generó polémica. Por un lado se quería especificar lo que está expresado en la causa, es decir, los sectores privilegiados (sectores turísticos, residenciales, empresariales, industriales, etc.). Por otro, se argumentó que los grandes consumidores están en las ciudades y son los mismos municipios. Otra opinión fue que no tendría que limitarse la medición, pues la medición de todos los usuarios es deseable. Como no se logró llegar a un consenso en ese sentido, se decidió que la meta quedaba tal cual se había votado.

Después de la reformulación, la meta quedó de la manera siguiente:

Medir el consumo de agua y descargas (cantidad y calidad), así como supervisar el tratamiento y promover el reúso y la descarga cero de los grandes consumidores, transparentando la información para facilitar la participación ciudadana en la vigilancia.

4. Definición de líneas generales de acción por actor

Después de haber elegido la meta por todas las personas participantes, cada uno de los tres equipos definió Líneas Generales de Acción para el Ejecutivo, el Legislativo o el Judicial, dependiendo de sus campos de acción. Una vez redactadas se expusieron en plenaria. Se expresan a continuación:

| | |
|---|---|
| Meta 2018 | Medir el consumo de agua y descargas (cantidad y calidad), así como supervisar el tratamiento y promover el reúso y la descarga cero de los grandes consumidores, transparentando la información para facilitar la participación ciudadana en la vigilancia. |
| Líneas Generales de Acción para el Ejecutivo | <ol style="list-style-type: none">1. CONAGUA en coordinación con las instituciones competentes (CFE, SAGARPA, Salud, entre otras) y la participación activa de la ciudadanía, establecerá un sistema integral (plataforma pública y abierta y otros medios de difusión) que permita disponer de la información de manera actualizada sobre volúmenes extraídos y concesionados de aprovechamiento y descarga, partiendo de la información de manera priorizada disponible y la que se obtenga.2. CONAGUA sistematizará y proveerá la información sobre la medición en una plataforma, con un componente de semaforización que arroje información actualizada para detectar violaciones a la norma.3. Difundir los resultados de cada una de las etapas asociadas a las visitas de inspección incluyendo resultados de visitas y sanciones aplicadas, a través de un portal co creado con los usuarios y a través de medios tradicionales de comunicación lingüísticamente incluyente. |

Después de cumplir con el proceso metodológico se abrió una votación para priorizar las metas. El resultado final fue el siguiente:

| | |
|------------------|---|
| Meta 2018 | Medir el consumo de agua y descargas (cantidad y calidad), así como supervisar el tratamiento y promover el reúso y la descarga cero de los grandes consumidores, transparentando la información para facilitar la participación ciudadana en la vigilancia. |
|------------------|---|

MESAS DE TRABAJO

2016

| | |
|--|--|
| Línea General de Acción para el Ejecutivo | CONAGUA en coordinación con las instituciones competentes (CFE, SAGARPA, Salud, entre otras) y la participación activa de la ciudadanía, establecerá un sistema integral (plataforma pública y abierta y otros medios de difusión) que permita disponer de la información de manera actualizada sobre volúmenes extraídos y concesionados de aprovechamiento y descarga, partiendo de la información de manera priorizada disponible y la que se obtenga. ⁵ |
|--|--|

Finalmente, se clausuró la Mesa de Trabajo. El material fotográfico y la lista de participantes se pueden consultar en Anexos.

Mesa de trabajo: Gobernanza y recursos naturales

Fecha: 26 de agosto de 2016, de 9:00 a 14:00 hrs.

Lugar: Senado de la República, Av. Paseo de la Reforma 135, esq. Insurgentes Centro, Colonia Tabacalera, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06030.

Ubicación: Ciudad de México.

⁵ Se sugirió que exista una semaforización automática, mediante la cual se difunda cuando alguna empresa o gran consumidor no esté cumpliendo con la norma.

MESAS DE TRABAJO

2016

La construcción del Plan de Acción Nacional 2016-2018 (PA2018) comprende cuatro etapas:

1. La consulta pública
2. Las Jornadas Abiertas
3. Las Mesas de Trabajo
4. Los Planes de Trabajo.

La tercera etapa consistió en realizar Mesas de Trabajo para construir metas a 2018 y líneas generales de acción para el Poder Ejecutivo; el Poder Legislativo y sugerencias para el Poder Judicial. Dichas mesas, se desarrollaron en función de los insumos y los problemas públicos prioritarios definidos en las Jornadas Abiertas.

Antecedente ¿Qué pasó en la Jornada Abierta?

Del área temática Gobernanza y recursos naturales se identificaron subtemas a partir de un proceso de alineación a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la

Agenda 2030. Se definieron cinco subtemas que se abordaron en la Jornada Abierta que se realizó el 27 de abril de 2016:

1. Industrias extractivas
2. Acciones contra el cambio climático
3. Energías renovables y eficiencia energética
4. Desarrollo sostenible en comunidades locales
5. Investigación y conservación de ecosistemas marinos y terrestres

Ese día se votó en la Jornada un problema público prioritario con sus tres causas correspondientes que sirvieron como base para las discusiones que se desarrollaron en la Mesa de Trabajo:

Problema público identificado: Los efectos del cambio climático impactan negativamente en mayor medida a las poblaciones y comunidades más vulnerables del país.

Causa 1: Aumento de eventos peligrosos: inundaciones, deslaves, ondas de calor, sequías agrícolas.

Causa 2: Existencia de infraestructura inadecuada.

Causa 3: Presencia de comunidades en zonas de alta vulnerabilidad.

Mesa de Trabajo 7. Gobernanza y recursos naturales

El 26 de agosto de 2016 se celebró la séptima Mesa de Trabajo con un grupo plural de personas expertas del poder Ejecutivo, Legislativo, la academia y la sociedad civil para identificar una meta 2018 y líneas generales de acción por cada actor responsable para el Plan de Acción 2016-2018.

1. Panel de reflexiones iniciales

Se realizó una presentación por parte de actores relevantes en la materia de los poderes Ejecutivo, Legislativo, de academia y de sociedad civil, acerca de la importancia de las causas y los problemas identificados, así como de la necesidad de atenderlos a través de los principios de gobierno abierto, para abonar al cumplimiento de los ODS.

El panel estuvo integrado por: la Senadora Luz María Beristain Navarrete Integrante de la Comisión Especial de Cambio Climático del Senado de la República, Rodolfo Lacy Tamayo, Subsecretario de Planeación y Política Ambiental de la Secretaría de

Medio Ambiente y Recursos Naturales; Rocío del Carmen Alatorre Eden-Wynter, Comisionada de Evidencia y Manejo de Riesgos de la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios; Alicia Bárcena Ibarra, Secretaria Ejecutiva de CEPAL; y Alejandra Lagunes, Coordinadora de la Estrategia Digital Nacional de la Oficina de la Presidencia de la República. A continuación se presentan sus posicionamientos.

La Senadora Luz María Beristain Navarrete Integrante de la Comisión Especial de Cambio Climático del Senado de la República expresó:

- Los avances en el cambio climático sólo se lograrán a través del gobierno abierto y la participación ciudadana.
- Recordó el caso de Tajamar, Quintana Roo y lo que se logró con la movilización ciudadana.
- Chile está impulsando el avance regional de la implementación del Principio 10 de la Declaración de Río de 1992 al desarrollar marcos de políticas nacionales y regionales que promueven el derecho de los ciudadanos a la información, participación pública y el acceso a la justicia en recursos nacionales.
- Se ha estimado que la temperatura de los mares naturales podría aumentar entre 1 y 2 grados centígrados a partir del año 2020, lo cual provocaría un aumento en los huracanes y un incremento del nivel del mar, dejando en vulnerabilidad a las poblaciones costeras. Además tendría impacto en los manglares, afectando su biodiversidad y disminuyendo el número de especies.
- Para 2050 se espera una disminución de los bosques de coníferas y posible pérdida de algunos bosques tropicales. Esto incidiría en las posibilidades de captura de carbono y en el aumento de los incendios forestales.
- Es todavía tiempo de revertir esos fenómenos con una actuación responsable y protectora del gobierno.

Por su parte, Rodolfo Lacy Tamayo, Subsecretario de Planeación y Política Ambiental de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, señaló:

- Surgió un objetivo muy relevante que a su vez fue una de las banderas que tuvo México frente al cambio climático en el país: Implementar la resiliencia de la población ante los fenómenos meteorológicos extremos relacionados al cambio climático.
- La adaptación no se quería aceptar porque implicaba reconocer costos gigantescos para las sociedades.
- No tenemos resiliencia ante los embates de la naturaleza.

- Los fenómenos causados por una gran emisión de gases de efecto invernadero tienen un costo tan alto que sólo con la participación de toda la sociedad se pueden mitigar.
- Es necesario tener sistemas de alerta temprana para que la población cuente con información y pueda actuar en caso de que ocurra algún fenómeno meteorológico.
- Es necesario hacer valer nuestro derecho de tener información a tiempo de que nuestra vida está en riesgo.
- En esta administración cada año se han enfrentado fenómenos naturales que han puesto en riesgo la vida de la población, principalmente en zonas costeras.
- Cuando fue el huracán Odile en Baja California, se desarrolló una red para alertar a la población, se activó el ejército, se habilitaron albergues y no hubo ningún deceso.
- Hubo precipitaciones excesivas en el norte de Puebla que causaron deslaves que causaron muertes, es necesario tener sistemas de alerta temprana organizando la información para salvar vidas.

Rocío del Carmen Alatorre Eden-Wynter, Comisionada de Evidencia y Manejo de Riesgos de la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios, comentó lo siguiente:

- Hay un grupo de trabajo donde participan 5 áreas de Salud, la Dirección General de Epidemiología ofrece toda la información relacionada con cambio climático.
- El Centro Nacional de Programas Preventivos y Control de Enfermedades (CENAPRECE) es responsable del control de vectores para chikungunya, zika, dengue, etc.
- También está el Instituto Nacional de Salud Pública que tiene la información que se ha producido en el país sobre cambio climático y salud.
- Además está la Dirección General para la Promoción de la Salud que capacita a la población en todos los niveles.
- Hay 32 líderes estatales de cambio climático. La Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (COFEPRIS) transfiere los recursos monetarios para que los líderes en cada entidad federativa lleven a cabo líneas precisas en torno al cambio climático, las cuales tienen que ver con promoción a la salud y pláticas informativas a la población de los niveles más vulnerables sobre las acciones necesarias ante una crisis ocasionada por cambio climático.

- Está establecida una Red Mexicana de Cambio Climático y Salud que es pública y latinoamericana; incluye también a todos los países del Caribe vulnerables ante el cambio climático y se intercambia información y modelos.
- El Centro Nacional para la Prevención de Desastres (CENAPRED) provee información para identificar todas las unidades de salud, y ver si alguna de ellas es más proclive o vulnerable ante el cambio climático.
- Se tiene un sistema de perifoneo en las localidades más lejanas así como toda una red de salud para que se puedan aplicar las vacunas. No hay un solo niño que no sea inmunizado.

Alicia Bárcena Ibarra, Secretaria Ejecutiva de CEPAL expresó a su vez los siguientes argumentos principales:

- La mayor creación de vulnerabilidad en nuestro país es no entender la importancia de los manglares, la conexión entre los recursos naturales, la economía y la igualdad.
- La economía digital nos ofrece una oportunidad para transformar nuestro país. Sin embargo, esta oportunidad se va a quedar desaprovechada si no está la sociedad civil, que tiene que ser sujeta de la política, en particular las mujeres.
- El estilo de desarrollo dominante no es sostenible: ya no hay crecimiento económico ni mayor apertura comercial.
- La desigualdad y la revolución tecnológica están asustando a los trabajadores porque no los estamos preparando de manera suficiente para ese gran cambio que está sucediendo. ¿Cómo se va a absorber el progreso técnico?
- Hay que pasar de la cultura de los privilegios a la cultura de la igualdad.
- Uno de los factores necesarios es la información, para que los ciudadanos ejerzan su poder en el gobierno de sus recursos naturales.
- Se ha privilegiado el capital sobre la masa salarial. En nuestra política pública se favorece la acumulación.
- Desde CEPAL, vemos que los tiempos han cambiado, aprendemos de las crisis ambientales y sabemos que la única forma de ser resilientes es mediante mecanismos de participación ciudadana, venciendo privilegios y abriendo la información.
- El plan de trabajo de hoy tiene que enfocarse en la titularidad de derechos, la igualdad, el acceso a los bienes públicos y la movilidad territorial.
- En América Latina tenemos la región más biodiversa del planeta.

- Necesitamos que el esfuerzo de gobierno abierto se encamine similarmente a cómo lo hizo Paraguay: no se trata de un esfuerzo técnico, sino de un desafío político, porque poner la igualdad en el centro y abrir paso a la democracia exigen un cambio de paradigma que reconozca la información (abierta, en formatos amigables) como poder político.
- Vamos hacia la revolución de los datos, hacia grandes volúmenes de datos que sirvan para el ejercicio de salvar vidas, de hacer gestión de riesgos y planear estrategias de salud.
- Es necesario invitar al sector privado y vincularlo con CENAPRED para que podamos ejercer nuestros derechos.
- Uno de los institutos de estadísticas más avanzados de América Latina es el de México, los ciudadanos tienen que defender su autonomía. La información que proviene de ahí es veraz.
- México participa en el proceso de Principio 10 de la Declaración de Río, que da acceso a la información en materia ambiental; junto a 22 países signatarios. Ahí la sociedad civil y el gobierno se sientan juntos y gobiernan juntos. Uno de los temas centrales de ese instrumento es la gobernanza de los recursos naturales, que a veces no están en las manos de los estados, sino de las empresas transnacionales.
- Hay que retomar la gobernanza para poder hacer un reparto más equitativo.

Por último, Alejandra Lagunes, Coordinadora de la Estrategia Digital Nacional de la Oficina de la Presidencia de la República expresó:

- Desde el plan de acción de presidencia, se tomó un firme compromiso de transformación para generar políticas públicas que resuelvan problemas de manera horizontal.
- Gobierno Abierto debe proporcionar a la ciudadanía servicios digitales. La digitalización reduce el 99% el costo de hacer un trámite, además de eliminar la corrupción.
- México está en el décimo lugar de datos abiertos, por encima de la OCDE. Tenemos más de 13,000 conjuntos de datos. Cuatrocientas personas en todo el mundo utilizaron 28 conjuntos de datos en el huracán Patricia para que la gente estuviera informada. 80,000 personas pudieron tomar decisiones de forma oportuna.
- Es necesario alinear los planes de acción para que en 15 años los países del mundo puedan solucionar los retos de la humanidad.

2. Formulación de la meta 2018

Posterior a las reflexiones, se pasó al siguiente momento de la sesión: la formulación de metas, la cual se realizó en varias etapas:

- I. **Identificación de metas.** Se realizó una lluvia de ideas para identificar acciones necesarias para atender el problema y la causa encontrados en la Jornada Abierta.
- II. **Formulación de metas.** Se transformaron las acciones identificadas en metas de política pública asegurándose que las metas cumplieran con los siguientes criterios:
 - Que estén relacionadas con el problema público identificado en la Jornada Abierta.
 - Que contribuyan a lograr el objetivo 2030.
 - Que sea viable lo que se logrará con este compromiso.
 - Que la meta se cumpla en 2018.
- III. **Metas en línea de tiempo.** Se colocaron en una línea del tiempo y se evaluaron las metas que pueden y deben cumplirse en 2016-2018 a partir de su urgencia y potencial transformador. Cada mesa seleccionó una meta prioritaria.
- IV. **Socialización.** Se compartió la meta identificada con el resto de las mesas y se recibió, en su caso, retroalimentación para su refinamiento.

I. Identificación de metas

En esta etapa de la metodología, una vez dividido el grupo en tres mesas de diálogo, se realizó una lluvia de ideas en cada una para definir metas necesarias para atender los problemas públicos identificados en las Jornadas Abiertas y que están señalados en el apartado de "Antecedente ¿Qué pasó en la Jornada Abierta?".

La discusión grupal en la mesa 1 partió del problema de tener un impacto en poblaciones vulnerables y la necesidad de proporcionarles información ante los efectos que el cambio climático está provocando, buscando de esta manera fortalecer la capacidad de adaptación a los riesgos relacionados con el clima y los desastres naturales. Se abordó esto desde la óptica de la necesidad de tener medidas anticorrupción sobre el uso de suelo y el otorgamiento de permisos para zonas urbanas.

Una de las primeras acciones que se podría hacer para prevenir la corrupción es dar acceso a la información de los permisos. Se comentó que era necesario tener acceso a la información de todos los permisos y autorizaciones de asentamientos humanos para que disminuya el otorgamiento de permisos ilegales, pues en estos momentos

en México no se puede acceder a esta información.

El equipo de la mesa 2 se discutieron los siguientes puntos:

- Se tendría que lograr un impacto en las poblaciones vulnerables o personas que viven pobreza extrema, pues los lugares donde se encuentran no están regulados. Sin embargo, sería difícil alcanzar esa meta a 2018.
- Cuando existen proyectos de infraestructura para construcciones grandes, únicamente se registra el margen individual de impacto ambiental por proyecto, no se suma el impacto que tienen otros proyectos que se están llevando a cabo.
- Se comentó que existe información sobre cuáles son las zonas de riesgo y cómo esta información se queda en los niveles altos y no llega a las personas que pueden ser afectadas. Pero al mismo tiempo, las personas en zonas vulnerables saben que son zonas peligrosas. Se discutió la necesidad de frasear una meta para mejorar la adaptación.
- Los impactos ambientales quedan aislados en cada proyecto y no se sabe cuáles son en su conjunto.
- En la Ley General de Equilibrio Ecológico y Protección Ambiental, que contiene en su capítulo IV una sección sobre "Ordenamiento Ecológico del Territorio" se define cómo hacer el ordenamiento nacional, regional, marinos y parciales. Sin embargo no se leen. Podría parecer que los instrumentos están ahí y que no se conocen.

En la mesa 3 se expresaron las siguientes metas por parejas:

Pareja 1: Construcción de una plataforma (un atlas o mapa) de riesgos integral que identifique las áreas más vulnerables ante el efecto del cambio climático con información adecuada, accesible y homologada para todos los órdenes de gobierno. Se propone que el INEGI como órgano autónomo sea el responsable de su integración y publicación. Esta plataforma será vinculante para las autoridades y obligatoria para la ciudadanía.

Pareja 2: Modificar los presupuestos públicos para crear o implementar mecanismos de reubicación de asentamientos humanos en zonas de alto riesgo mediante la modificación de presupuestos públicos.

Pareja 3: Socializar la información y el uso de la plataforma, y la información y datos disponibles para los diferentes sectores con el objetivo de que se comuniquen las amenazas, la vulnerabilidad y los riesgos a los grupos más expuestos y a los

diferentes actores que participan en la reducción de la vulnerabilidad y riesgo con el fin de que la población no solo esté informada sino que participe de manera activa.

Pareja 4: A 2018, contar con una plataforma digital que articule los diferentes instrumentos, herramientas y bases de datos sobre vulnerabilidad, riesgo e impactos a nivel nacional. Lo anterior con las siguientes características:

- Información validada y confiable.
- Accesible en términos de lenguaje y necesidades
- Diferenciada para diferentes públicos: investigadores, autoridades locales, OSC, sector privado y población en general.

Dicha plataforma deberá ser construida de forma participativa a partir de una hoja de ruta que visibilice los vacíos a diferentes niveles.

Pareja 5: Construir conjuntamente con la población más vulnerable los sistemas de información que contribuyan a la prevención y a la protección ante los efectos de cambio climático.

Posteriormente en esta mesa de diálogo se realizó una sola propuesta en consenso. Primero se redactó:

Generar y difundir información, actualizada, vigente y pública que reduzca los riesgos asociados al cambio climático.

Por último, se sugirió agregar elementos a la propuesta para quedar como sigue:

Generar, difundir y articular información actualizada, vinculante, asequible y pública que reduzca los riesgos asociados a la variabilidad climática y cambio climático.

II. Formulación de metas

En este paso de la metodología, una vez decantadas algunas de las acciones, se procedió a la transformación de las mismas en acciones identificadas en metas de política pública para después priorizar en consenso y elegir una sola para la presente Mesa de Trabajo.

III. Metas en línea de tiempo

Una vez formuladas las metas, se visualizaron en una línea del tiempo para priorizar una de ellas por su urgencia y potencial transformador. Los resultados se presentan a continuación.

La mesa 1 no hizo una propuesta de línea de tiempo como tal ya que la discusión fue grupal y se llegó a un acuerdo de redacción entre todos los participantes en la mesa. Su propuesta para la Meta 2018 fue:

Reducir la vulnerabilidad de la población y sus bienes mediante el acceso libre y abierto y la socialización culturalmente adecuada de la información sobre el otorgamiento de licencias, permisos y autorización asociadas a la gestión del territorio así como información científica y empírica que permita incrementar la capacidad adaptativa y la resiliencia en México.

La mesa 2 discutió en este punto de la sesión los siguientes argumentos:

- Sumar impactos ambientales de los proyectos inscritos en el programa nacional de infraestructura y manifestación de impactos medioambientales y evaluar las medidas de mitigación para la toma de decisiones.
- Fortalecer las capacidades de comunidades que viven en zonas de alta vulnerabilidad de prevención, adaptación, acción y respuesta a fenómenos naturales que aumentarán por el cambio climático utilizando la información disponible, difundiéndola a las comunidades con sus propios medios de comunicación; medios locales.
- Identificar zonas de alta vulnerabilidad.
- Señalizar zonas de riesgo y rutas de evacuación.
- Difundir la información a todos los niveles.
- Involucrar a la población para actuar en situaciones de riesgo.
- Instrumentar la coordinación federal y con los otros estados con enfoque de gobierno abierto. Es decir, brindando información accesible para las comunidades en materia de adaptación y mitigación de Cambio Climático.
- Será importante que no sólo sean mecanismos de comunicación reactivos sino preventivos.

La mesa 3 priorizó a 2018 la siguiente meta:

Generar, difundir y articular información actualizada, vinculante, asequible y pública, que reduzca los riesgos asociados a la variabilidad y cambio climático.

IV. Socialización

En plenaria, se expusieron las metas elegidas por los tres equipos. Cada uno compartió la meta identificada y se recibió, en su caso, retroalimentación para su refinamiento.

El equipo de la mesa 1 definió la meta:

Reducir la vulnerabilidad de la población y sus bienes mediante el acceso libre y abierto y socialización culturalmente adecuada de información sobre el otorgamiento de licencias, permisos y autorizaciones asociadas a la gestión de territorio así como a información científica y empírica que permita incrementar la capacidad adaptativa y la resiliencia en México.

Se explicó que existe información en muchos espacios pero no es pública o está disociada; no hay un conglomerado para acceder a ella. La información científica no es accesible a la población porque tiene términos muy técnicos y no se puede aterrizar a la protección de los bienes y la tierra de las personas. El objetivo es facilitar la información para toda la población.

La meta elegida por la mesa 2 fue la siguiente:

Implementar efectivamente la articulación de la Comisión Intersectorial de cambio climático involucrando a los 3 órdenes de los 3 niveles de gobierno con enfoque de gobierno abierto e información accesible para las comunidades en materia de adaptación y mitigación del cambio climático considerando la participación ciudadana para incidir en la toma de decisiones.

Se señaló que se logró un consenso para contemplar lo que ya existe porque ya se tienen avances. Sin embargo, después de que se lanzó la Comisión Intersecretarial, no se sabe qué pasó con las comisiones estatales pues no llega la información. A veces hay mucha pero está expresada en términos de cumplimiento de la legislación, no como difusión social de la información. El objetivo es empoderar a la gente con información útil para que pueda participar.

Se comentó que al parecer se trataba de dos metas diferentes. Por un lado la Comisión intersecretarial tiene una labor específica, por otro lado están los tres órdenes y los tres niveles de gobierno.

Como contraargumento se expresó que la integración efectiva ya existe, el compromiso es de gobierno federal y con la comisión, eventualmente se comprometerán los estados para que vaya avanzando.

En la mesa 3 se definió la siguiente meta:

Generar, difundir y articular información actualizada, vinculante, asequible y pública que reduzca los riesgos asociados a la variabilidad y cambio climático.

Se explicó que el objetivo es que la información que se encuentra disponible se integre en una plataforma y de ahí se tomen decisiones; que sea pública y con información actualizada.

Se hizo el comentario que era necesario rephrasear la meta porque no quedaba clara su vinculación con la toma de decisiones.

3. Priorización de metas

El diseño metodológico de la mesa de trabajo implicó un proceso de votación con la finalidad de seleccionar una de las tres opciones. A efecto de consolidar un voto diferenciado, se solicitó a los participantes que no votaran por su propia propuesta. A continuación el resultado.

Se eligió como meta de la jornada la del equipo 3:

Generar, difundir y articular información actualizada, vinculante, asequible y pública que reduzca los riesgos asociados a la variabilidad y cambio climático.

Una vez que se obtuvo el resultado, se abrió un espacio de intervenciones para clarificar y decantar información precisa que permitiera a los participantes obtener mayores elementos para la construcción de líneas generales de acción. A continuación se presentan las intervenciones más relevantes:

- Se pidió agregar: “para la toma de decisiones” con el objetivo de hacer útil la información que ya hay. La información per se no resuelve la vulnerabilidad, se tiene que hacer vinculante con gobierno. La meta es reducir la vulnerabilidad y una vía es haciendo accesible la información a la ciudadanía. Menos opacidad, más apertura, etc.
- Se preguntó si era necesario que estuvieran vulnerabilidad y riesgos, porque al disminuir la vulnerabilidad, se reducen los riesgos.
- Se comentó que la perspectiva del hoy es: hay vulnerabilidad y mañana se atenderán los riesgos y que era necesario definir para quiénes se toman las decisiones, así se podría escribir vulnerabilidad actual y futura.
- Se argumentó por otro lado, que la toma de decisiones sería para todos y el gobierno debería de tener criterios para sus actos de autoridad.
- La Mesa decidió dejarla de esa manera para acotarla después con las líneas de acción.

De ese modo, la meta quedó así:

Reducir vulnerabilidad y riesgos asociados a la variabilidad y cambio climático, generando, difundiendo y articulando información actualizada, asequible, pública y vinculante para la toma de decisiones.

4. Definición de líneas generales de acción por actor

Después de haber elegido la meta por todas las personas participantes, cada uno de los tres equipos definió Líneas Generales de Acción para el Ejecutivo, el Legislativo o el Judicial, dependiendo de sus campos de acción. Una vez redactadas se expusieron en plenaria. Se expresan a continuación:

| | |
|--|---|
| <p>Meta 2018</p> | <p>Reducir vulnerabilidad y riesgos asociados a la variabilidad y cambio climático, generando, difundiendo y articulando información actualizada, asequible, pública y vinculante para la toma de decisiones.</p> |
| <p>Líneas Generales de Acción para el Ejecutivo</p> | <p>1. La Comisión intersecretarial establecerá un mecanismo que articule toda la información (atlas de riesgo de SEGOB, atlas de vulnerabilidad del INECC, proyectos inscritos en el Programa Nacional de Infraestructura, evaluaciones de cambio ambiental, permisos de cambios de uso de suelo, etc.) considerando políticas de transparencia proactiva y focalizada.</p> <p>2. Diseñar e implementar mecanismos que permitan la difusión y apropiación por parte de las comunidades del conocimiento sobre mejores prácticas en desastres y sobre el otorgamiento de licencias, permisos y autorizaciones asociadas a la gestión de territorio, en al menos 100 de las comunidades más vulnerables del país.</p> <p>Nota: Los criterios para el diseño de estos mecanismos deben adaptarse a las características culturales, económicas, de infraestructura y lingüísticas de estas poblaciones.</p> <p>3. INEGI en coordinación con las autoridades competentes crearán una plataforma digital permanente que articule los diferentes instrumentos, herramientas y bases de datos sobre vulnerabilidad, riesgo e impactos a nivel nacional. Lo anterior con las siguientes características deseables:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Información validada y confiable -Accesible en términos de lenguaje y necesidades. -Diferenciada por usuarios: investigadores, autoridades locales, OSC, sector privado y población en general. -Homologada para todos los órganos de gobierno. <p>Dicha plataforma debe permitir ser construida de forma</p> |

MESAS DE TRABAJO

2016

| | |
|--|---|
| | participativa a partir de una hoja de ruta que visibilice los vacíos a diferentes niveles. |
| Línea General de Acción para el Legislativo | Hacer una evaluación a la Ley General de Cambio Climático para fortalecer la capacidad y alcance de vinculación de la facultad (de la creación del mecanismo) que se le está dando a la Comisión Intersecretarial de cambio climático y en caso de ser necesario, realizar a la ley las modificaciones pertinentes. |

Después de cumplir con el proceso metodológico se abrió una votación para priorizar las metas. El resultado final fue el siguiente:

| | |
|--|--|
| Meta 2018 | Reducir vulnerabilidad y riesgos asociados a la variabilidad y cambio climático, generando, difundiendo y articulando información actualizada, asequible, pública y vinculante para la toma de decisiones. |
| Línea General de Acción para el Ejecutivo | La Comisión intersecretarial establecerá un mecanismo que articule toda la información (atlas de riesgo de SEGOB, atlas de vulnerabilidad del INECC, proyectos inscritos en el Programa Nacional de Infraestructura, evaluaciones de cambio ambiental, permisos de cambios de uso de suelo, etc.) considerando políticas de transparencia proactiva y focalizada. ⁶ |
| Línea General de Acción para el Legislativo | Hacer una evaluación a la Ley General de Cambio Climático para fortalecer la capacidad y alcance de vinculación de la facultad (de la creación del mecanismo) que se le está dando a la Comisión Intersecretarial de cambio climático y en caso de ser |

⁶ Se hicieron varias sugerencias a esta línea de acción: A) Atribución explícita la línea de acción vinculada a la línea de acción del ejecutivo. Después se tendría que ver con qué facultades y bajo qué mecanismo. Primero se debe conocer cuáles serán las características de esto. B) Se complica un poco porque el fin último es reducir riesgos. Son muchos pasos intermedios para reducir la vulnerabilidad en dos años. Los primeros pasos en esa dirección. El miedo es que al tener algo como esto, como línea de acción de gobierno abierto, quede sujeto a que el legislativo primero haga esa investigación y si se encuentra que no hay atribuciones, va a valer gorro la línea de acción del ejecutivo. C) Esa responsabilidad está en INEGI. D) Se discutió el etc de la línea del poder ejecutivo, pues no se quiere hacer limitativo. Se propone que el paréntesis de la LA del equipo 1 se copie al apartado del etc, es decir: Los criterios para el diseño de estos mecanismos deben adaptarse a las características culturales, económicas, de infraestructura y lingüísticas de estas poblaciones. E) Con el etc se hace ambiguo y es mejor que se queden pocos actores, los más importantes.

MESAS DE TRABAJO

2016

| | |
|--|--|
| | necesario, realizar a la ley las modificaciones pertinentes. |
|--|--|

Finalmente, se clausuró la Mesa de Trabajo. El material fotográfico y la lista de participantes se pueden consultar en Anexos.